

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**3006** *Resolución de 3 de marzo de 2017, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo.*

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación tiene puestos vacantes dotados presupuestariamente y cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el artículo 40.1 del Reglamento General de Ingreso del personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, así como en el artículo 79 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre y de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva Comunitaria 2006/54/CE, de 5 de julio de 2006, relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación y con el contenido de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres y de la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo y previa la aprobación de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas a que se refiere el artículo 39 del citado Reglamento, ha dispuesto convocar concurso general para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. *Quiénes pueden participar.*

1. En el marco de la racionalización y optimización de los recursos humanos disponibles y en un contexto de austeridad en materia de empleo público que hace especialmente necesario atender a criterios de eficiencia en la distribución de personal, no podrán participar en la presente convocatoria de concurso los funcionarios que presten servicios, o que encontrándose en situación administrativa distinta al servicio activo tengan su puesto de reserva, en las siguientes unidades:

– Ministerio de Empleo y Seguridad Social:

- Oficinas de Prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal.
- Direcciones Provinciales del Servicio Público de Empleo Estatal: aquellos funcionarios que realicen funciones relacionadas con la gestión y/o reconocimiento de las prestaciones por desempleo.
- Fondo de Garantía Salarial.

Tampoco podrán participar los funcionarios que estén ocupando o que tengan reservado alguno de los siguientes puestos, por encontrarse en situación administrativa distinta al servicio activo con derecho a reserva del mismo:

- Jefe de Sección de Inspección Farmacéutica y Control de Drogas en las Áreas y Dependencias de Sanidad de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

- Inspector de Sanidad Vegetal en las Áreas y Dependencias de Agricultura y Pesca de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.
- Coordinador de Inspección de Sanidad Vegetal en las Áreas y Dependencias de Agricultura y Pesca de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

2. Los funcionarios destinados o que presten servicios en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y Organismos Públicos adscritos podrán participar en la provisión de puestos de este concurso sin limitación alguna por razón de su destino y/o de los puestos que ocupen, siempre que reúnan el resto de los requisitos exigidos en esta convocatoria.

3. Podrán participar en el presente concurso los funcionarios de carrera de la Administración del Estado en cualquier situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, que pertenezcan a Cuerpos o Escalas incluidos en los grupos o subgrupos de clasificación profesional establecidos en el artículo 76 y disposición transitoria tercera del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que reúnan los necesarios requisitos.

4. En relación con el personal perteneciente a Cuerpos o Escalas de Correos y Telégrafos, de acuerdo con la Resolución de 27 de julio de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, se deja sin efecto las claves de exclusión que se asignaban a los puestos que no podían ser ocupados por este colectivo. Se permite la participación a todos los puestos convocados por el presente concurso del citado colectivo, siempre y cuando reúnan el resto de requisitos de participación y ocupación exigidos en la convocatoria.

5. A tenor del Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de fecha 30 de enero de 2004, la referencia al sector sanitario que recoge la definición de la clave «EX11» no afecta al personal estatutario de los grupos de la función administrativa, regulado en el artículo 12.3 del derogado Estatuto del Personal no Sanitario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, que ocupe puestos de trabajo en la Administración General del Estado a la fecha de la aprobación de la resolución de la CECIR anteriormente citada.

6. De acuerdo con la Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 25 de febrero de 2010, se deja sin efecto la clave que impedía a los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos del Sector del Transporte Aéreo y Meteorología, código 17, Cuerpo Especial Técnico de Telecomunicaciones Aeronáuticas, a extinguir, y Cuerpo de Técnicos Especialistas Aeronáuticos, a extinguir, ocupar determinados puestos en la Administración General del Estado. En consecuencia, los funcionarios de estos colectivos podrán participar en este concurso siempre que reúnan el resto de los requisitos de la convocatoria.

**Segunda. Otras condiciones y requisitos de participación.**

1. Los funcionarios con destino definitivo deberán haber permanecido en el puesto de trabajo que ocupen con tal carácter, un mínimo de dos años para poder participar en el concurso, salvo que:

a) Participen únicamente para cubrir vacantes en el ámbito de la Secretaría de Estado o del Departamento Ministerial, en defecto de aquella, donde esté adscrito su puesto definitivo.

b) Hayan sido cesados o removidos de su anterior destino obtenido por libre designación o concurso antes de haber transcurrido dos años desde la correspondiente toma de posesión.

c) Procedan de un puesto de trabajo suprimido.

2. Los funcionarios que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto grupo sólo podrán participar en el concurso desde uno de ellos. La certificación deberá referirse a los requisitos y méritos correspondientes a dicho Cuerpo o Escala.

3. Los funcionarios en situación de servicios especiales y excedencia para el cuidado de familiares, durante el transcurso de su situación, sólo podrán participar si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que participen para cubrir puestos en el ámbito de la Secretaría de Estado o, en su defecto, del Departamento en el que tengan reservado el puesto de trabajo.

4. Los funcionarios que hayan accedido a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración, y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban, se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia, a efectos de la permanencia de los dos años en destino definitivo para poder concursar.

5. Deberán participar en el concurso aquellos funcionarios incluidos en la Base Primera que se encuentran en situación de adscripción provisional en este Ministerio, en caso de que se convoque el puesto que ocupan provisionalmente.

6. Los funcionarios de los Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos en exclusiva no podrán participar en el concurso para cubrir otros puestos de trabajo adscritos con carácter indistinto, salvo autorización del Ministerio de Hacienda y Función Pública, de conformidad con el Departamento al que se hallen adscritos los indicados Cuerpos o Escalas.

Cuando los puestos convocados dependan del propio Departamento al que estén adscritos los Cuerpos o Escalas con puestos en exclusiva, corresponderá al mismo conceder la referida autorización.

7. De acuerdo con lo previsto en el artículo 103.cuarto.5 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, la movilidad de los funcionarios que desempeñen puestos de trabajo en la Agencia Estatal Tributaria y que pertenezcan a especialidades o escalas adscritas a ella, para la cobertura de puestos de trabajo en otras Administraciones Públicas, estará sometida a la condición previa de autorización de aquélla, que podrá denegarla en atención a las necesidades del servicio.

8. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular o por agrupación familiar, solo podrán participar si llevan más de dos años en cualquiera de estas situaciones y los que se encuentren Servicio en otras Administraciones Públicas podrán participar si han pasado dos años desde su transferencia o traslado y en todo caso desde la toma de posesión de su último destino si es definitivo.

9. Los funcionarios en situación administrativa de expectativa de destino y excedencia forzosa están obligados a concursar de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, apartados 5 y 6, de la Ley 30/84, de 2 de agosto, tal y como resulta de la modificación efectuada por la Ley 22/93, de 29 de diciembre.

### Tercera. *Modelos, plazos y condiciones de presentación de solicitudes y documentación justificativa.*

1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso, ajustadas a los modelos publicados como anexos de esta Resolución y dirigidas a la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria, en el Registro General del Ministerio de Asuntos Exteriores (plaza de la Provincia, número 1, 28071 Madrid), o en las oficinas a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Esta convocatoria, así como todos los listados que deriven de la gestión de la misma, se publicará, entre otras, en la página [www.maec.es](http://www.maec.es) y en el punto de acceso general [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es).

2. Los anexos a presentar son los siguientes:

Anexo II: Solicitud de participación.

Anexo III: Certificado de méritos.

Anexo IV: Méritos alegados por el candidato en relación con el puesto o puestos solicitados.

Los anexos citados y cuantos documentos hayan de ser tenidos en cuenta deberán ser presentados en el plazo establecido.

3. En la solicitud de participación se detallarán por orden de preferencia los puestos de trabajo que se solicitan de los relacionados en el Anexo I.

4. El Anexo III de esta Resolución (certificado de méritos) recogerá aquellos méritos, requisitos y datos imprescindibles que en él se señalan y deberá ser expedido por:

a) Si se trata de funcionarios destinados en Servicios Centrales, la Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos Ministeriales o la Secretaría General o similar de Organismos Autónomos.

En el caso de funcionarios que estén actualmente destinados en los servicios centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, se efectuará mediante la verificación por la Subdirección General de Personal del propio departamento de los datos obrantes en el expediente personal de cada interesado.

b) Cuando se trate de funcionarios destinados en los Servicios Periféricos de ámbito regional o provincial será expedido por las Secretarías Generales de las Delegaciones, Subdelegaciones y Direcciones Insulares del Gobierno.

c) Las certificaciones de los funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa serán expedidas, en todo caso, por la Subdirección General de Personal Civil del Departamento cuando se trate de funcionarios destinados en Madrid y por los Delegados de Defensa cuando estén destinados en los servicios periféricos del Ministerio.

d) Las certificaciones de los funcionarios que se encuentren en servicio en Comunidades Autónomas serán expedidas por el órgano competente en materia de personal.

e) Las certificaciones para los funcionarios que se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo con derecho a reserva de puesto de trabajo, serán expedidas por las unidades de personal donde hubieran tenido su último destino en servicio activo.

f) Las certificaciones para los funcionarios que se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo sin derecho a reserva de puesto de trabajo, serán expedidas por la Dirección General de la Función Pública, para funcionarios pertenecientes a cuerpos o escalas adscritos al Ministerio de Hacienda y Función Pública a través de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas. En el caso de funcionarios pertenecientes a cuerpos o escalas adscritos a otros Departamentos, el Ministerio correspondiente.

5. Los funcionarios con alguna discapacidad podrán pedir en su solicitud la adaptación del puesto o puestos de trabajo solicitados.

A la solicitud se deberá acompañar un informe expedido por el órgano competente en la materia, que acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones que tenga atribuido el puesto o los puestos solicitados (artículo 10 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre).

6. En el supuesto de estar interesados en las vacantes de un mismo municipio que se anuncian en este concurso dos funcionarios, aunque pertenezcan a distintos Cuerpos o Escalas, podrán condicionar su petición por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso y en el mismo municipio, entendiéndose en caso contrario anuladas las peticiones formuladas por ambos. Los concursantes que se acojan a esta petición condicional deberán acompañar a su instancia una fotocopia de la petición del otro.

7. Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, las formuladas serán vinculantes para el peticionario, sin que puedan ser objeto de modificación, aceptándose renuncias hasta la firma de la resolución de adjudicación y sin perjuicio de lo establecido en el apartado 4 de la base octava.

Cuarta. *Valoración de méritos.*

1. La valoración de los méritos para la adjudicación de puestos se efectuará de acuerdo con lo previsto en esta base.

Para la valoración de los méritos se tendrán en cuenta los niveles establecidos con carácter mínimo en el tercer párrafo del apartado séptimo del Acuerdo Administración-Sindicatos sobre ordenación de retribuciones, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de junio de 1998 y publicado por Resolución de 18 de junio de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, a efectos de grado y nivel del puesto desempeñado.

1.1 Valoración del grado personal consolidado:

Por la posesión de grado personal consolidado se adjudicarán hasta un máximo de 3 puntos, según la distribución siguiente:

- Por un grado personal superior al del nivel del puesto al que se concursa: 3 puntos.
- Por un grado personal igual al del nivel del puesto al que se concursa: 2 puntos.
- Por un grado personal inferior al del nivel del puesto al que se concursa: 1 punto.

1.2 Valoración del trabajo desarrollado:

Se valorará hasta un máximo de 6 puntos, según la distribución siguiente:

- Por estar desempeñando o haber desempeñado un puesto de trabajo con nivel de complemento de destino igual o superior al nivel del puesto que se solicita durante más de un año y menos de cinco años: 4 puntos, durante cinco años o más: 6 puntos.
- Por estar desempeñando o haber desempeñado un puesto de trabajo con nivel de complemento de destino inferior al del puesto que se solicita durante más de un año y menos de cinco años: 2 puntos; durante cinco años o más: 3 puntos.

Los funcionarios que concursen sin nivel de complemento de destino, se entenderá que prestan sus servicios en un puesto de nivel mínimo correspondiente al grupo de su Cuerpo o Escala, considerándose como tiempo de desempeño el menor establecido en cada supuesto.

A los funcionarios reincorporados, o removidos de su puesto o procedentes de puestos suprimidos pendientes de asignación de puestos de trabajo, en aplicación de la Resolución conjunta de la Secretaría de Estado para la Administración Pública y de Hacienda de 15 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 23), se les valorará como puesto el que corresponda de acuerdo con las anteriores normas, con la puntuación mayor establecida en cada supuesto.

1.3 Cursos de formación y perfeccionamiento. Únicamente se valorarán los cursos de formación y perfeccionamiento cuya duración sea igual o mayor a 15 horas lectivas y expresamente incluidos en la convocatoria, impartidos o recibidos en centros oficiales públicos o en el ámbito de la formación continua, que deberán tener relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo (anexo I), hasta un máximo de 3 puntos, adjudicándose 0,50 puntos por cada curso recibido y 0,75 puntos por cada curso impartido.

Cada curso sólo podrá ser valorado una vez y no se podrá acumular la puntuación como receptor e impartidor. En este caso, se otorgará la puntuación correspondiente al curso impartido.

1.4 Antigüedad. Se valorará a razón de 0,10 puntos por cada año completo de servicio hasta un máximo de 3 puntos, computándose a estos efectos los reconocidos que se hubieran prestado con anterioridad a la adquisición de la condición de funcionario.

1.5 Méritos referidos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Se valorarán con un máximo de 3 puntos las siguientes situaciones:

a) El destino previo del cónyuge funcionario: se valorará con 1,5 puntos siempre que haya sido obtenido con carácter definitivo mediante convocatoria pública, en el municipio donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados y se acceda desde municipio distinto.

b) El cuidado de hijos o el cuidado de un familiar en los términos y con los requisitos que se expresan más adelante se valorarán con 1,5 puntos, siendo incompatibles entre sí ambos supuestos.

1.6 Méritos adecuados al puesto de trabajo: Se valorarán los méritos adecuados a cada puesto según se especifica en el anexo I de la presente convocatoria hasta un máximo de 10 puntos.

1.7 Para la adjudicación de destino, será necesario alcanzar una puntuación mínima de 14 puntos.

Quinta. *Acreditación de los méritos.*

1. Acreditación de los méritos generales.

a) El grado personal se acreditará en el certificado de méritos (anexo III). El funcionario que participe desde Departamentos ajenos al convocante y que considere tener un grado personal consolidado, o que pueda ser consolidado durante el período de presentación de instancias, deberá recabar del órgano o unidad a que se refiere el punto 4 de la Base Tercera, que dicha circunstancia quede expresamente reflejada en el citado anexo.

b) Para la valoración del trabajo desarrollado se tendrá en cuenta el nivel del puesto desempeñado por el funcionario que figure en el anexo III.

c) Aquellos funcionarios que aleguen participación y/o impartición de cursos en su solicitud deberán aportar los certificados correspondientes, siempre que no estén incluidos en el Anexo III.

d) La antigüedad quedará acreditada en el apartado correspondiente del Anexo III

e) Los méritos referidos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral se acreditarán de la forma siguiente:

– Destino previo del cónyuge funcionario: Certificación acreditativa de tal destino y de su forma de provisión, expedida por la Unidad Administrativa competente donde el cónyuge se halle destinado. Deberán aportar asimismo fotocopia del Libro de Familia que acredite la relación conyugal o certificación actualizada del Registro Civil de inscripción matrimonial o de pareja de hecho.

– Cuidado de hijos: Se valorará, tanto cuando lo sea por naturaleza como por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, hasta que cumpla doce años, siempre que se acredite por los interesados fehacientemente que el puesto que se solicita permite una mejor atención al menor, de acuerdo con el Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo.

La edad del menor se acreditará mediante copia compulsada del Libro de Familia o de la resolución administrativa o judicial de la adopción, acogimiento permanente o preadoptivo.

La mejor atención al menor se acreditará mediante declaración motivada del progenitor solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite una mejor atención del menor, así como documentación que acredite fehacientemente esta declaración.

La declaración prevista en este apartado podrá no tenerse en cuenta si la Comisión de Valoración dispone de documentación oficial que invalide, de forma negativa, la justificación contenida en tal declaración.

Cuidado de un familiar: Se valorará, hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad siempre que, por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida y se acceda desde un municipio distinto, siempre que se acredite fehacientemente por los interesados que el puesto que se solicita permite una mejor atención del familiar, de acuerdo con el Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo.

El parentesco se acreditará mediante copia compulsada del Libro de Familia y/o cualquier documento público que acredite la relación de consanguinidad o afinidad en el grado que establece el precepto.

La situación de dependencia por edad, accidente, enfermedad o discapacidades se acreditará mediante certificado médico oficial o documento de los órganos de la Administración Pública competente en la materia, acreditativa de tales extremos.

La declaración prevista en este apartado podrá no tenerse en cuenta si la Comisión de Valoración dispone de documentación oficial que invalide, de forma negativa, la justificación contenida en tal declaración.

## 2. Acreditación de méritos adecuados a las características del puesto.

Para la valoración de estos méritos, será imprescindible la presentación de la oportuna acreditación documental, que en el caso de la justificación de experiencia en determinadas funciones o tiempo de desempeño de tareas específicas consistirá en una certificación expedida por el correspondiente titular de la Subdirección General o equivalente en la que se hayan adquirido o prestado.

### Sexta. Consideraciones sobre la valoración de los méritos.

1. Los requisitos, méritos y cualesquiera otros datos alegados por los solicitantes, deberán estar referidos a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.

2. Para la valoración de los méritos en las convocatorias de puestos de trabajo se tendrán en cuenta los niveles establecidos con carácter mínimo en el tercer párrafo del apartado Séptimo del Acuerdo Administración Sindicatos sobre ordenación de retribuciones aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de junio de 1998 y publicado por Resolución de 18 de junio de 1998, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, a efectos de valoración de grado y de puesto desempeñado.

3. La valoración de los méritos se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 44 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. El resultado de su aplicación determinará el orden de prioridad de los concursantes para la adjudicación de las plazas.

4. En caso de empate en la puntuación se acudirá, para dirimirlo, a lo dispuesto en el artículo 44.4 del citado real decreto.

5. El grado reconocido en la Administración de las Comunidades Autónomas, se valorará cuando se halle dentro del intervalo de niveles establecido en el artículo 71 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, para el grupo de titulación a que pertenezca el funcionario.

6. En el supuesto de que el grado reconocido en una Comunidad Autónoma exceda del máximo establecido en la Administración General del Estado, de acuerdo con el artículo 71 del Reglamento mencionado en el punto anterior para el grupo de titulación a que pertenezca el funcionario, deberá valorársele el grado máximo correspondiente al intervalo de niveles asignado a su grupo de titulación en la Administración General del Estado.

7. En el supuesto contemplado en el punto 5 de la base Tercera (solicitud de adaptación por discapacidad), la Comisión de Valoración podrá recabar del interesado información complementaria a la ya aportada con la solicitud.

8. Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concurrentes que hayan obtenido las puntuaciones mínimas exigidas en cada caso, excepto cuando, como consecuencia de una reestructuración, se hayan amortizado o hayan sufrido modificación en sus características funcionales, orgánicas o retributivas. En este último caso el puesto modificado será incluido en la siguiente convocatoria.

#### Séptima. Comisión de valoración.

La Comisión de Valoración estará compuesta por:

Presidente: El Subdirector General de Personal del Departamento o funcionario/a en quien delegue.

Vocales: Nombrados por el Subsecretario, serán cinco funcionarios/as pertenecientes a los Servicios Centrales del Departamento, uno de los cuales actuará como secretario/a.

Podrá participar en la Comisión de Valoración un representante por cada una de las Organizaciones Sindicales más representativas y las que cuenten con más del diez por ciento de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas, según lo previsto en el artículo 46 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, o en el ámbito correspondiente.

El número de representantes de las Organizaciones Sindicales no podrá ser igual o superior al de los miembros designados a propuesta de la Administración.

Los representantes de las Organizaciones Sindicales se designarán a propuesta de las mismas, advirtiéndose expresamente que, interesada la propuesta de designación por la Administración, si no se formula la propuesta de nombramiento en el plazo de los diez días hábiles siguientes, se entenderá que dicha Organización Sindical ha decaído en su opción.

A cada miembro titular de la Comisión de Valoración podrá asignársele un suplente que, en caso de ausencia justificada, le sustituirá con voz y voto.

La Composición de la Comisión de Valoración se ajustará al principio de composición equilibrada de mujeres y hombres, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo.

Todos los miembros de la Comisión deberán pertenecer a Cuerpos o Escales de grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados. En caso de que un puesto figure adscrito indistintamente a más de un grupo de titulación, los miembros de la Comisión deberán pertenecer al más alto de dichos grupos, si entre los funcionarios concursantes a ese puesto se encuentran candidatos adscritos a dicho grupo.

La Comisión de Valoración podrá solicitar de la autoridad convocante la designación de expertos en calidad de asesores que actuarán con voz pero sin voto.

La Comisión propondrá al órgano convocante la adjudicación al candidato que haya obtenido mayor puntuación en cada puesto.

#### Octava. Resolución del concurso.

1. El presente concurso se resolverá por Resolución del Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación en un plazo máximo de tres meses, desde el día siguiente al de finalización de la presentación de instancias y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», salvo que concurran las circunstancias expuestas en la Base Tercera, punto 4, en cuyo caso podrá procederse a la resolución parcial de los puestos no afectados directa o indirectamente por estas circunstancias. De darse este supuesto, la resolución del concurso en los puestos afectados directa o indirectamente, se producirá una vez recibidos, analizados y evaluados por la Comisión de Valoración los informes correspondientes a su situación.

2. La Resolución deberá expresar necesariamente, como mínimo, el puesto de origen de los interesados a quienes se les adjudique destino, así como su grupo de clasificación (artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público) con indicación del Ministerio o Comunidad Autónoma de procedencia, localidad y nivel de complemento de destino, y, en su caso, situación administrativa de procedencia.

3. La resolución del concurso se motivará con referencia al cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria. En todo caso deberán quedar acreditadas en el procedimiento como fundamentos de la resolución adoptada, la observancia del procedimiento debido y la valoración final de los méritos de los candidatos.

4. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiese obtenido otro destino por convocatoria pública, en cuyo caso deberá comunicarse por escrito al órgano que se expone en la Base Tercera, punto 1.

Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

5. El personal que obtenga destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de traslados que convoquen tanto la Administración General del Estado como otras Administraciones Públicas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 20.1.f), de la Ley 30/1984, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

6. La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Resolución del concurso, con la adjudicación de los puestos, servirá de notificación a los interesados y, a partir de la misma, empezarán a contarse los plazos establecidos para que los organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

7. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos. No obstante, para los funcionarios que se encuentren en situación de licencia por enfermedad, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tengan concedida.

8. El Subsecretario del Departamento donde presta servicios el funcionario podrá, no obstante, acordar una prórroga de su cese por necesidades del servicio de hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse ésta a la Subsecretaría (Subdirección General de Personal) del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

La fecha de cese de acuerdo con lo previsto en el artículo 48.2 del Real Decreto 364/1995 podrá prorrogarse hasta un máximo de tres meses (computada la prórroga prevista en el párrafo anterior) por la Secretaría de Estado de Función Pública a propuesta del Departamento donde preste servicios el funcionario seleccionado, teniendo carácter excepcional y debiendo motivarse en exigencias del normal funcionamiento de los servicios.

9. Con independencia de lo establecido en los puntos anteriores, la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación podrá conceder prórroga de incorporación de hasta veinte días hábiles si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

#### Novena. Recursos.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o Provincia en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 3 de marzo de 2017.–El Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Cristóbal González-Aller Jurado.

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- de trabajo	Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nv CD	CE	GRISB	Cuerpo	Tit. req.	Form. Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Métros específicos	MAX	M/E
1	1	5246185	MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES	SECRETARIA DEL SECRETARIO DE ESTADO PORTERO / PORTERA MAYOR	MADRID - MADRID	13	3.951,78	E	AE	EX11		- Control de acceso, identificación, información, atención y recepción del personal - Recepción, distribución y entrega de paquetería y documentos - Franqueo, depósito, entrega, recogida y distribución de correspondencia y/o avisos - Realización de recibos oficiales de trabajo o uerra del centro de trabajo - Información de anomalías e incidencias en el centro de trabajo - Reprografía	- Excel - PowerPoint - Word			
2	1	4781450	OFICINA DE ANÁLISIS Y PREVISIÓN	JEFÉ / JEFÁ DE SECCIÓN	MADRID - MADRID	22	3.951,78	A2 C1	AE	EX11		- Creación y mantenimiento de bases de datos para la elaboración de los análisis de Política Exterior - Distribución de documentación Técnica a Embajadas y Consulados así como a todas las unidades del Departamento y funcionarios de la Carrera Diplomática - Apoyo a la preparación de reuniones con unidades de análisis y planificación de diversos países y centros de pensamiento - Apoyo a la edición de un boletín de análisis - Bases de datos de información en bases de datos corporativas y webs institucionales españolas y extranjeras - Manejo de aplicaciones informáticas relacionadas con las funciones del puesto	- Documentación - Cursos de Protocolo - Gestión de Personal Informatizado en Red Área Local Badarain			
3	1	4783770	S. DE E. DE ASUNTOS EXTERIORES D.G. DE POLÍTICA EXTERIOR Y DE SEGURIDAD	S.G. POLÍTICA EXT. Y DE SEGURIDAD. COMUN	MADRID - MADRID	22	3.951,78	A2 C1	AE	EX11		- Administración del correo electrónico cifrado de la UE (correo) - Manejo de la extanet UE para localización de documentos para la preparación de reuniones y documentación para las reuniones de los Consejos de Ministros y de Asuntos Exteriores de la UE - Atención telefónica a tareas de apoyo administrativo que le sean encomendadas por la Dirección General y el Subdirección General - Tareas de apoyo administrativo a los Embajadores en Misión Especial adscritos a su Unidad	- Redes informáticas			

**ANEXO I**

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto	Centro directivo-de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo req.	Tit. req.	Form. Observaciones req.	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	MAX M/E
4	1	4935126	S.G. DE NO PROLIFERACIÓN Y DESARME	SECRETARIO / SECRETARIA	MADRID - MADRID	15	6.129.76	C1	AE	EX11			Tareas de secretaría del Subdirector General - Registro de entrada y salida de documentación reservada y clara - Envío de documentación reservada y clara	PowerPoint - Excel Avanzado - Administración electrónica - Word Avanzado	1) Experiencia en puestos de Secretaría 2) Experiencia en tratamiento de información reservada y clara 3) Tramitación, seguimiento y liquidación de comisiones de servicio 4) Utilización de la aplicación de registro documental GETSERDOC	3.00
5	1	4733786	S.G. COOP INTERN CONTRA TERR. DROG.Y DO	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	18	3.410.40	C1	AE	EX11			Apoyo administrativo en las tareas de gestión de la Subdirección General - Tramitación de documentación de trabajo relativa a los asuntos internacionales de la Subdirección General - Elaboración de escritos oficiales - Registro de entrada y salida de documentos - Clasificación y archivo de la documentación y expedientes de la Subdirección General - Tramitación de Comisiones de Servicio solicitada, Seguimiento, liquidación - Manejo de bases de Datos - Utilización de herramientas Ómnitácticas	Excel - Access - Word	1) Experiencia en tareas de registro 2) Experiencia en tareas de clasificación y distribución de documentos 3) Experiencia en redacción de escritos y documentación administrativa 4) Conocimientos de inglés	3.00
6	1	1844023	S.G. DE EUROPA ORIENTAL Y ASIA CENTRAL	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	18	3.410.40	C1	AE	EX11			Apoyo administrativo en las tareas de gestión de la Subdirección General - Tramitación de documentación de trabajo relativa a los asuntos internacionales de la Subdirección General - Elaboración de escritos oficiales - Registro de entrada y salida de documentos - Clasificación y archivo de la documentación y expedientes de la Subdirección General - Tramitación de Comisiones de Servicio solicitada, Seguimiento, liquidación - Manejo de bases de Datos - Utilización de herramientas Ómnitácticas	Excel - Access - Word	1) Experiencia en Tareas de Archivo 2) Experiencia en tareas de Registro de los mismos 3) Experiencia y manejo de aplicaciones Informáticas 4) Conocimientos de inglés	3.00
7	1	4255755	S.D.E.E. DE ASUNTOS EXTERIORES D.G. DE NAC. UNIDAS Y DERECHOS HUMANOS	UNIDAD DE APOYO	MADRID - MADRID	18	3.410.40	C1	AE	EX11			Seguimiento de convocatorias de puestos de trabajo en Organismos internacionales - Análisis y grabación de los puestos convocados en las aplicaciones informáticas de la Unidad de Funcionarios Internacionales (UFI) - Atención telefónica y asesoramiento a potenciales candidatos - Gestión de correo electrónico de la UFI	Excel - PowerPoint - Access - Documentación	1) Experiencia en la gestión y mantenimiento de la aplicación de Informados de la Unidad de Funcionarios Internacionales (UFI) 2) Experiencia en gestión y mantenimiento de la aplicación Mantenimiento UFI 3) Experiencia en gestión y mantenimiento de la base de datos Candidaturas de Naciones Unidas de inglés y francés 4) Conocimientos de inglés y francés suficientes para analizar el contenido y clasificar los convocatorias de puestos vacantes en Organismos internacionales	3.00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-de trabajo Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo req.	Tit. req.	Form. Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	MAX M/E
8	1	5340073	S.G. DE OO. INTERNACIONALES TÉCNICOS JEFE / Jefa de SECCIÓN	MADRID - MADRID	22	3.951,78	A2	AE	EX11			- Colaborar en la tramitación de tratados internacionales y Acuerdos de Béte	- Gestión Económica - Excel - Access - Word	1) Experiencia en tramitación de tratados internacionales y Acuerdos de Béte 2) Experiencia en preparación y organización de reuniones internacionales 3) Gestión de cartaduras a los Organismos Internacionales 4) Organización de viajes y gestión de las combinaciones de servicio, gastos y viaje 5) Conocimientos de inglés y francés	3,00
9	1	3018545	SECRETARIO / SECRETARIA	MADRID - MADRID	15	6.129,76	C1	AE	EX11			- Colaborar en la tramitación de tratados internacionales y Acuerdos de Béte - Organización de viajes, gestión de las combinaciones de servicio y liquidación de sus gastos - Tareas de registro, custodia de documentación y organización del archivo de la Subdirección General - Otras tareas administrativas propias del puesto que le sean encomendadas por el Subdirector General Adjunto o el Subdirector General Adjunto o los Embajadores en Misión Especial Adscritos a la Subdirección General - Atención telefónica y tareas de apoyo administrativo que le sean encomendadas por la Dirección General, Subdirectores Generales o Embajadores en Misión Especial - Elaboración y tramitación de escritos y registro de entrada y salida y gestión de documentos (apertura y cierre de expedientes, gestión de la agenda del Subdirector General, Subdirector Adjunto y Embajadores en Misión Especial - Coordinación de reuniones, eventos y recepción de visitas - Gestión y liquidación de comisiones de servicios	1) Experiencia en puestos de secretaría 2) Experiencia en las relaciones con Organismos Internacionales 3) Experiencia en la gestión y liquidación de comisiones de servicio 4) Experiencia en registro de documentos con la aplicación GEYSERDOC 5) Conocimientos de inglés y francés	3,00	
10	1	262806	OFICINA DE DERECHOS HUMANOS JEFE / Jefa de NEGOCIADO	MADRID - MADRID	18	3.410,40	C1	AE	EX11			- Colaborar en la tramitación de los asuntos de la Oficina de Derechos Humanos, apoyo administrativo en la secretaría, atención telefónica, preparación y liquidación de comisiones de servicio - Elaboración de escritos administrativos, tareas de registro de entrada y salida de documentos, custodia y organización del archivo de la Oficina de Derechos Humanos - Obras de acuerdo a los turnos establecidos o en su momento y horas propias de su puesto que le sean encomendadas	1) Experiencia en puestos de secretaría 2) Experiencia en gestión documental y gestión de archivo 3) Gestión de registro de entrada y salida y seguimiento de documentos 4) Organización de viajes y gestión de las combinaciones de servicio y gastos de viaje 5) Conocimientos de inglés y francés	3,00	
11	1	1261465	S.D.E. DE ASUNTOS EXTERIORES D.G. PARA AMÉRICA N.ÁSIA Y PACÍFICO JEFE / Jefa de NEGOCIADO	MADRID - MADRID	18	3.410,40	C1	AE	EX11			- Tareas de registro, clasificación de documentos y gestión de archivo - Gestionar la documentación, cumplimiento de documentación, búsqueda y remisión a Archivo General	1) Experiencia en gestión de archivos 2) Experiencia en manejo de GEYSERDOC 3) Programa Aula Y y aplicación GEYSERDOC 4) Conocimientos de inglés y francés	4,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Centro directivo-de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo req.	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
12	1	5032350	JEFÉ / JEFÁ DE SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	S. DE E. PARA LA UNION EUROPEA - SÁBANETE DEL SECRETARIO DE ESTADO	MADRID - MADRID	22	4.619,16	A2 C1	AE	EX11				Gestión del Anticipo de Caja Fija pagos a justificar de la Secretaría de Estado para la UE y la Representación Permanente ante la UE a través de la aplicación presupuestaria SORILLA. Alta de justificantes en Documentos de Caja Fija y suscripción, elaboración y rendición de cuentas justificativas y remisión de libramientos a la Unidad Central de Cajas Pagadoras.	Gestión Económica y presupuestaria y sus aplicaciones en el Exterior (CECO) -Cuenta Avanzado Aplicación Presupuestaria "Sorilla" y "Sorolla 2" -Aplicación "Embila" -Contratación Administrativa -Exca Avanzado -Access Avanzado	1) Experiencia en Preparación, Gestión y rendición de cuentas justificativas 2) Conocimientos en gestión de Anticipos de Caja Fija y libramientos a justificar de la UE a la Representación Permanente ante la UE 3) Experiencia en el manejo de aplicaciones SORILLA y SILEX	4.00	
13	1	4783527	JEFÉ / JEFÁ DE SECCIÓN	S. DE E. PARA LA UNION EUROPEA - SÁBANETE DEL SECRETARIO DE ESTADO	MADRID - MADRID	22	3.951,78	A2 C1	AE	EX11				- Registro y seguimiento de pagos y justificación de la Representación Permanente ante la UE Operación SILEX y remisión de libramientos a la Unidad Central de Cajas Pagadoras. - Control de retenciones a profesionales cuenta al IRPF y en los certificados de renta a los trabajadores. - Gestión de indemnizaciones por razón del servicio de la UE - Apoyo a la gestión y grabación de Casos SOLVIT en la aplicación MI (Sistema Informático del Mercado Interior) y el Llave de Datos de la Red SOLVIT - Recepción de llamadas telefónicas de posibles casos SOLVIT - Gestión de agenda, preparación de reuniones y elaboración de actas. - Preparación de viajes, reserva de hoteles y comisiones de servicio - Archivo de Documentos Físicos y Electrónicos SOLVIT - Manejo de comunicación informática y postal.	- Archivo y Documentación - Desarrollo secretaria a directivos y Altos Cargos - Paquete Microsoft Office	1) Experiencia en la grabación de casos SOLVIT en la Aplicación MI 2) Experiencia en el manejo de datos del Sistema de la Red SOLVIT 3) Experiencia en la recepción de problemas SOLVIT 4) Experiencia en el manejo de comunicación informática, postal y archivo de documentos recibidos 5) Experiencia en la tramitación de comisiones de servicio, fechas y control de la liquidación	3.00	
14	1	2171232	JEFÉ / JEFÁ DE EXPLOTACIÓN	S. DE E. PARA LA UNION EUROPEA - SÁBANETE DEL SECRETARIO DE ESTADO	MADRID - MADRID	19	6.547,10	A2 C1	AE	EX11				- Exploración y administración de entornos Windows 2008RS, Directorio Activo, WSUS y clústeres de Microsoft en entornos HP Blaize, San Eva y Datacenter. - Exploración del Antivirus (McAfee) Gestión de Epo y SaaS Endpoint (distribución, actualizaciones, seguimiento y desinstalación de equipos) - Instalación y Configuración de entornos Microsoft, Conectores, Impresoras, Escáneres y otros periféricos. - Soporte a usuarios de hardware y software. Soporte de aplicaciones ofimáticas y departamentales, soporte de firma electrónica - Seguimiento de averías de equipos y control de consumibles	- Dirección Activo en Windows Server en herramientas y Utilidades - Servicios de Red y Directorio Activo en Windows 2003 - Construcción de portales en entorno Microsoft. - Gestión de documentos en PDF: - ADOBE ACROBAT. Aspects Técnicos - Implementación de servicios de firma electrónica con @Firma - Exploración y administración de entornos Windows 2008RS, Directorio Activo, WSUS y clústeres de Microsoft en entornos HP Blaize, San Eva y Datacenter. - Exploración del Antivirus (McAfee) Gestión de Epo y SaaS Endpoint (distribución, actualizaciones, seguimiento y desinstalación de equipos) - Instalación y Configuración de entornos Microsoft, Conectores, Impresoras, Escáneres y otros periféricos. - Soporte a usuarios de hardware y software. Soporte de aplicaciones ofimáticas y departamentales, soporte de firma electrónica - Seguimiento de averías de equipos y control de consumibles	3.00 3.00 2.00 2.00 3.00		

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
15	1	4399353	JEFÉ / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	1	8	3.410.40	C1 C2	AE	EX11			Registro informatizado de la documentación comunitaria en las bases de datos de la Secretaría de Estado - Recepción, Decreto y distribución de documentos en la misma SELUE y para otros Organismos y, y - Atención a consultas de usuarios	- Documentación y Archivo - Unión Europea - Bases de datos documentales - Inglés	1) Experiencia en tratamiento documental (recepción, registro y distribución) de las Comunidades Europeas. 2) Experiencia en la utilización de bases de datos documentales en especial Baratz Windows. 3) Conocimientos de inglés	4,00
16	1	2823638	PROGRAMADOR / PRIMERA	MADRID - MADRID	17	5.208.70	C1	AE	EX11				- Soporte a la gestión de Servidores de correo electrónico Microsoft Exchange 2010 - Configuración y mantenimiento de dispositivos móviles con acceso a correo electrónico - Soporte a la gestión y mantenimiento de la electrónica de red y manejo de equipos de red y manejo de dispositivos en red y manejo de servicios de correo electrónico para usuarios en relación con el servicio de comunicaciones Y correo electrónico de usuarios Outlook, acceso a Internet y otras incidencias de comunicaciones. - Instalación y configuración de cliente Outlook	- Directorio Activo en Windows Server. Herramientas y Utilidades - Gestión de Redes Comunicaciones	1) Conocimientos de sistemas de correo electrónico Microsoft Exchange 2010 2) Conocimiento de las herramientas ofimáticas: Outlook. 3) Conocimientos de electrónica de Red y líneas de comunicaciones 4) Conocimientos de administración y explotación de Directorio Activo 5) Experiencia en Soporte a usuarios en aplicaciones ofimáticas: Word, Excel y Outlook	3,00
17	1	2549929	S. DE E. PARA LA UNION EUROPEA DG. COORD. POLIT. COMUN.Y ASUNTOS PÚBLICOS	MADRID - MADRID	15	6.129.76	C1 C2	AE	EX11				- Elaboración y redacción de textos en Word y utilización de ficheros PDF. - Gestión del correo electrónico y la agenda del Subdirector a través de la herramienta Microsoft Outlook. - Preparación y organización de reuniones y organización de la agenda del Subdirector. - Preparación, organización del Consejo de Ministros de la Comisión Ejecutiva que se reúne en Bruselas cuatro veces al año (dos por cada presidencia de la UE). - Utilización de la base de datos para acceder a los documentos del Consejo de la Unión Europea. - Atención telefónica y derivación de llamadas. - Diseño y creación de presentaciones en Power Point. - Manejo de Excel en ficheros tabulados.	- Ingles para Secretarías de Altos Cargos - Sistemas de Archivo y Clasificación de documentos -Power Point - Excel	1) Conocimiento de la estructura de la Unión Europea y contacto con los Países miembros y de la REPER 2) Experiencia en elaboración y tratamiento de documentos específicos de la UE. 3) Experiencia en manejo de comunicación informática, y archivo de documentos recibidos 5) Experiencia en tramitación de Comisiones de Servicio y dietas de viaje	3,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo req.	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	
18	1	4163109	S.D.E. PARA LA UNION EUROPA GRESBIL P.U.E., P.CAND.Y PESPELLE.	UNIDAD DE APOYO JEFE / Jefa de Negociado	MADRID - MADRID	18	3.410.40	C1 C2	AE	EX11				- Gestión del Archivo relativo a temas bilaterales entre España y Francia / Portugal Comisión Intercamericana de los Pueblos, Comisión Internacional de Límites, Comisión Interparlamentaria Iberoamericana, etc., y documentación internacionales entre los países, etc.	- Excel Básico o Superior - Word Avanzado		4.00
													1) Experiencia en el tratamiento de documentación relativa a países de la UE limítrofes de España sobre diferentes ámbitos (regulación de aguas, puentes y túneles, infraestructuras, documentación e instalaciones, etc.)			2.00	
													2) Experiencia en la coordinación con el Centro Geográfico del Ejército en relación a las campañas de mantenimiento de la frontera hispano-portuguesa y otros asuntos fronteiriços			2.00	
													3) Organización de reuniones a nivel nacional e internacional y gestión de la agenda de la Presidencia de la Comisión de Límites con Francia y Portugal			2.00	
													4) Conocimientos de Inglés y francés				
19	1	2386622	S.G. PAISES CAND. PESPECI. ETR.P.E. JEFE / Jefa de SECCION	MADRID - MADRID	20	3.624.46	A2 C1	AE	EX11				- Archivo y registro de documentos.	- Archivo Europeo y Organización del Espacio Europeo - Excel Avanzado - Word		3.00	
													1) Experiencia en el tratamiento de documentos.			3.00	
													2) Experiencia en el manejo en el manejo de expedientes.			3.00	
													3) Experiencia en Secretaría.			2.00	
													4) Manejo de la aplicación GEYSERDOC			2.00	
20	1	4985867	S.D.E. DE COOP. INTERNAC Y PARA IBER. Y PARA IBER. S.GRAL. DE COOP INTERNAC PARA EL DESAR. GABINETE JEFE / Jefa de SECCION	MADRID - MADRID	22	4.619.16	A2 C1	AE	EX11				- Contrapartido Administrativa	- Contrapartido Administrativa		3.00	
													1) Experiencia en la tramitación de expedientes de gasto utilizando las aplicaciones informáticas de gestión de expedientes de contratación GASP y SOROLLA 2			3.00	
													2) Experiencia en el seguimiento y control de expedientes de gasto utilizando el Sistema de Información Contable SIC3			2.00	
													3) Experiencia en Consulta de Bases de Datos de la IGAC: fichero Central de Terceros, Registro Contable de Facturación, Registro Contable de las Administraciones Públicas, Elaboración y ejecución del Presupuesto				
													4) Experiencia en elaboración/revisión de Pliegos y Contratos para licitaciones públicas			1.00	
													5) Conocimiento de la Legislación aplicable en materia de contratación pública			1.00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Centro directivo-de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX
21	1	5254294	SECRETARIO / SECRETARIA	MADRID - MADRID	1	5	6.128.76	C1	AE	EX11				- Archivo, registro y clasificación de documentación y expedientes - Manejo de la aplicación GEYSERDOC - Atención, búsqueda y resolución de consultas sobre documentación al archivo de la Secretaría Estado de Cooperación Internacional para el Desarrollo - Utilización de índices TESAURO y creación de nuevas entradas en él. - Organización temática de documentos para su posterior archivo	- Gestión documental y Archivos - Access Básico o Superior - Excel Avanzado - Word Avanzado	1) Experiencia en Registro con la aplicación GEYSERDOC 2) Experiencia en archivo y clasificación de asuntos de cooperación internacional eberoamericana 3) Experiencia en gestión coordinación de archivo y confección de relaciones de entregas con TESAURO 4) Utilización de herramientas ofimáticas	3,00
22	1	4781439	GABINETE TÉCNICO JEFE / JEFESA DE SECCION	MADRID - MADRID	22		3.951.78	A2	AE	EX11				- Tramitación de visados y pasaportes. - Inglés. - Francés. - Word Avanzado		1) Experiencia en la revisión y tramitación de los pagos a justificar, estados de cuenta y cuotas de gestión. 2) Experiencia en el manejo de dossier de datos de PAPELSCADA (SILEX Y CENSO). 3) Experiencia en archivo de documentación.	4,00
23	1	3003534	SECRETARIO / SECRETARIA	MADRID - MADRID	15		6.128.76	C1	AE	EX11				- Revisión y tramitación de documentos contables - Trámite de justificantes y estados de situación de tesorería, cuentas de gasto y devolución de la recaudación considerando las representaciones. - Mantenimiento de las bases de datos del programa MAESTRO (SILEX Y CENSO). - Mantenimiento del censo de firmantes. - Redacción de documentos e informes. - Archivo.	- Archivo - Documentación - Acceso básico o superior - Ley de protección de datos - Word Avanzado	1) Experiencia registrando y aplicando documentos 2) Experiencia en la dirección de archivo y manejo de documentación reservada y Diplomático	4,00
24	1	4985871	INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JEFE / JEFESA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	18		3.410.40	C1	AE	EX11				- Labores propias de secretaría utilizando aplicaciones de Microsoft Office. - Recibido y seguimiento de documentos. - Archivo de documentos y envío por correo electrónico. - Manejo correo diplomático. - Recepción y distribución de valijas. - Aplicación programa Anita.		1) Dominio de los programas SORILLA 2, SIC-3, CIBI PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN, CORE NET y TRIBUNAL CONTAUTAS 2) Conocimiento en gestión económica y presupuestaria 3) Experiencia en tramitación de expedientes en Caja Ellipsa 4) Experiencia en tramitación de documentos contables	4,00
														- Revisión y archivo de documentación, en materia de contratación, CAPITULO II y V. - Utilización de aplicaciones informáticas SORILLA 2, PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN SIC-3,CIBI, CORE NET Y TRIBUNAL DE CLIENTES - Seguimiento y Control de expedientes Administrativos, en materia de contratación, CAPITULO II y V. - Tramitación y pago de las facturas de Contratos Menores que llegan al servicio - Elaboración y tramitación de Documentos Contables - Publicación en la Plataforma de Contratación los Contratos Menores - Colaboración en los trabajos de equipo del servicio	- Contratación Administrativa - Firma electrónica y uso DNI electrónico - Plataforma de contratación - Factura Electrónica - Soria 2	2,00 2,00 2,00 2,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Centro directivo-de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
25	1	4965872	ESCUEDA DIPLOMATICA. JEFE / JEFADA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	1	8	3.410.40	C1	AE	EX11				- Atención y formación de los usuarios en búsquedas de documentos y información sobre los servicios de la Biblioteca - Gestión de préstamos domiciliarios, en sala e interbibliotecarios - Control de la sala de lectura de la biblioteca - Expedición de carnets a los usuarios y proceso técnico de renovación y préstamo de fondos documentales a colección de la biblioteca - Control de las facturas de suscripciones de revistas y colecciones de revistas y compras de libros - Tareas de ordenación de documentos de la biblioteca - Colaboración en tareas de inventariado y expurgo de fondos bibliográficos - Divulgación de novedades de revistas mediante boletines y revistas electrónicas y en papel y distribución de las publicaciones de la Escuela Diplomática	- ABSYS - Como Organizar una Biblioteca - BBSEARCH/SGB - Excel - Word	1) Experiencia actualizada en el manejo del sistema integrado de gestión bibliotecaria ABSYS 2) Experiencia en registro y proceso técnico de fondos documentales 3) Experiencia en Atención a consultas de usuarios 4) Experiencia en manejo de escáneres y programa Adobe Acrobat Pro	4,00
26	1	4722078	SUBSECRETARIA DE A.A.E.E. Y DE COOPERACION S.G.T. DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOP. VICESECRETARIA GENERAL TECNICA. JEFE / JEFADA DE SECCION	MADRID - MADRID	22	3.951.78	A2	C1	AE	EX11				- La Unión Europea. - La Organización del Estado y de la Unión Europea. - Access - Word Avanzado	1) Experiencia en tramitación expedientes Consejo de Ministros y Comisión General de Secretarías de Estado y Subsecretarías 2) Experiencia en tramitación de expedientes para el Consejo de Ministros, y Subsecretarías 3) Experiencia en tramitación expedientes para el Consejo de Ministros y Comisión General de Secretarías de Estado y Subsecretarías - Tramitación expedientes para el Consejo de Ministros y Comisión General de Secretarías de Estado y Subsecretarías. - Tramitación y seguimiento de disposiciones aprobadas en Consejo de Ministros, una vez diligenciada por la Oficina del Secretariado del Gobierno. - Tramitación y seguimiento de expedientes para publicación en el Boletín Oficial del Estado. - Trámite todo tipo de expedientes sobre seguimiento de voluntarios y obligatorias. - Uso de aplicaciones informáticas: "Comisión Virtual", "Correo" y "Firma Digital BOE", del Ministerio de la Presidencia. - Elaboración Actas Consejo de Ministros. - Tramitación de normas a publicar a efectos de la Ley de Transparencia.	3,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto	Centro directivo-de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo req.	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
27	1	3227861	JEFÉ / JEFA DE SECCIÓN	MADRID - MADRID	20	3.624,46	A2 C1	AE	EX11					- Atención al usuario en la información y obtención de recursos físicos o electrónicos	- Gestión de publicaciones periódicas en el sistema integrado de gestión de bibliotecas	1) Experiencia en Gestión de compras y precalificación de fondos bibliográficos y especializados en política internacional, diplomática y relaciones internacionales. 2) Experiencia en tareas de apoyo en el proceso técnico de fondos bibliográficos especializados preferiblemente con el sistema integrado de bibliotecas KOHA 3) Participación a la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos (sección Bibliotecas) 4) Experiencia en la gestión de publicaciones periódicas y documentación en diferentes idiomas y países, tanto nacionales como internacionales. 5) Experiencia en atención al usuario y control de la circulación	3,00
28	1	1549215	JEFÉ / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	18	3.951,78	C1 C2	AE	EX11					- Orientación del Archivo de Oficina - Manojo de la Aplicación de las Relaciones de Entrada de los Documentos al Archivo General (SICOF) - Gestión de las Publicaciones de las tres unidades editoras del Departamento en el Sistema Integrado de Gestión para la Coordinación de las Publicaciones Oficiales (SICOP 2.0) - Registro de Documentación (aplicación GEYSERDOC) - Atención a consultados sobre las publicaciones oficiales del Departamento - Manejo de la aplicación para la inscripción de las instrucciones de servicio en la intranet del MAEC	- Gestión de publicaciones periódicas en el sistema integrado de gestión de bibliotecas - Catalogación, clasificación y formato MARC - Automatización de bibliotecas y recuperación de información en Internet - Manejo básico o avanzado del sistema integrado de gestión bibliotecaria KOHA - Recientes Avanzadas de Documentación	1) Experiencia en la gestión de las publicaciones de las entidades tuteladas del Departamento en el manejo de la aplicación GEYSERDOC 2) Experiencia en el manejo de la Aplicación de las Relaciones de Entrada de documentación a Archivo General (SOL) 3) Experiencia en el manejo de la aplicación para la inclusión de Instrucciones de Servicio en la intranet del Ministerio 4) Experiencia en el registro de documentación con la aplicación GEYSERDOC 5) Experiencia en la atención a consultas sobre las publicaciones oficiales del Departamento	1,00
29	1	167958	JEFÉ / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	18	3.951,78	C1 C2	AE	EX11					- Gestión de la oficina del Archivo General - Gestión de las transferencias de documentos de los Archivos de Oficina (MAEC) y Representantes diplomáticos y Consulares al Archivo General - Control de ingreso de fondos documentales en el Archivo Central - Atención y Orientación a los usuarios internos y externos del Archivo General - Organización y Descripción normalizada de fondos documentales - Preparación de fondos históricos para su digitalización	- Ley Administración Electrónica - Ley de Subvenciones	1) Manejo de la Aplicación de registro GEYSERDOC y de las aplicaciones de Gestión de Archivo ANITA (BRIS), ARGE (SQL) y Relaciones de Entrega (SOL) 2) Experiencia en gestión de oficina de Archivos Centrales 3) Experiencia en organización y control de registros de todos los documentos y de los documentos que se tratan en los departamentos de MAEC y Representantes diplomáticos y Consulares al Archivo General 4) Atención y orientación a usuarios de archivos 5) Organización y descripción normalizada de fondos documentales 6) Preparación de fondos históricos para su digitalización	3,00
30	1	4319803	JEFÉ / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	16	3.951,78	C1 C2	AE	EX11					- Elaboración y Preparación de Índices para la Comisión General de Secretarios del Estado y Subsecretarios - Tramitación y Reparto de Asuntos (Anteproyectos de Ley, Decretos-Leyes/Legislativas, Propuestas de Acuerdos e informes, etc.) sometidos a deliberación de los órganos Colegiados del Gobierno - Tramitación de expedientes de Contribuciones Voluntarias y Obligatorias - Experiencia en tramitación de expedientes de Contribuciones Voluntarias y Obligatorias 3) Experiencia en la utilización de las aplicaciones informáticas "Comisión Virtual" y "Firma Digital BOE"	- Documentación - Acceso - Word	1) Experiencia en tramitación de asuntos (Anteproyectos de Ley, Decretos-Leyes/Legislativas, Propuestas de Acuerdos e informes, etc.) sometidos a deliberación por órganos colegiados del Gobierno 2) Experiencia en tramitación de expedientes de Contribuciones Voluntarias y Obligatorias 3) Experiencia en la utilización de las aplicaciones informáticas "Comisión Virtual" y "Firma Digital BOE"	4,00 2,00

Nº Orden	Nº Prazas	Código puesto	Denominación del puesto	Centro directivo-de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo req.	Tit. req.	Form. Observaciones req.	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	MAX M/E
31	1	3400090	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	DIVISION RELAC INST. Y COLAB. CON CAA.	MADRID - MADRID	16	3.951.78	C1	AE	EX11		A.P	- Tramitación y gestión, ante los órganos competentes, de las solicitudes de sobreviuelos y escasas de aeronaves y buques de Estado extranjeros con destino al extranjero. - Tramitación y gestión, ante los órganos competentes, de las solicitudes de sobreviuelos y escasas de aeronaves y buques de Estado extranjeros con destino a las autoridades Extranjeras que las solicitan. - La comunicación de la decisión que los órganos competentes adopten sobre las citadas materias. - Manejo o archivo del Sistema de Correo Diplomático en relación con las tramitaciones arriba citadas, con utilización de códigos alfanuméricos propios de estas tramitaciones. - Manejo o programa informático aplicativo "Visitas Oficiales: Cámaras Y Administración Central". - Manejo programa informático aplicativo "Comunidades Autónomas Y Administración local". - Manejo programa informático para registro y archivo de documentación (GEYSERDOC o similar). - Manejo de equipo de Sistema Operativo y Aplicaciones Coreano (Ubuntu). - Utilización Correo electrónico, Fax, Scanner, etc. - Manejo de aplicaciones informáticas. - Labores de apoyo en tramitación y gestión, ante órganos competentes de las solicitudes de sobreviuelos y escasas de aeronaves de Estado y buques de Estado, españolas como extranjeras.	- Accesos. - Atención al público. - Word	1) Atención telefónica al público. 2) Registro y archivo de documentación. 3) Experiencia en manejo de bases de datos.	4,00 4,00 2,00
32	1	1058791	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	DIVISION REC. Y RELAC.	MADRID - MADRID	16	3.410.40	C1	AE	EX11			- Curso iniciación digital. - Atención al cliente.	1) Experiencia en el manejo programa informático aplicativo "Visitas Oficiales: Cámaras Y Administración Central". 2) Experiencia en el manejo programa informático "Comunidades Autónomas Y Administración local". 3) Experiencia en el manejo programa informático para registro y archivo de documentación (GEYSERDOC similar). 4) Experiencia en labores de apoyo en tramitación y gestión, ante órganos competentes, las solicitudes de sobreviuelos y escasas de aeronaves de Estado, españolas como extranjeras. 5) Experiencia en el manejo de equipo de Sistema Operativo y Aplicaciones Coreano (Ubuntu). 6) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas.	2,00 2,00 2,00 2,00 1,00 1,00	
33	1	2286135	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	DIVISION REC. Y RELAC.	MADRID - MADRID	18	3.410.40	C1	AE	EX11			- Accesos. - Excel - Word	1) Conocimientos acreditados en manejo de programa informático INFOEX 7. 2) Experiencia acreditada en tramitación de documentación jurídica. 3) Conocimientos acreditados de terminología jurídica. 4) Experiencia acreditada en la utilización de bases de datos jurídicas.	5,00 2,00 2,00 1,00	
34	1	4664123	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	DIVISION REC. Y RELAC.	MADRID - MADRID	18	3.410.40	C1	AE	EX11			- Ley de Protección de Datos de Carácter Personal. - Censouario Básico del Empleado Público (Personal, etc.). - Expediente Básico o Superior. - Acceso Básico o Superior. - Power Point. - Word Avanzado	1) Conocimientos acreditados en manejo de programa informático INFOEX 7. 2) Experiencia acreditada en tramitación de documentación jurídica. 3) Conocimientos acreditados de terminología jurídica. 4) Experiencia acreditada en la utilización de bases de datos jurídicas.	5,00 2,00 2,00 1,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
35	1	4664127	JEFER / JEFER DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	16	3.410.40	C1	AE	EX11				- Tramitación de procedimientos administrativos (reclamos, reclamación de responsabilidad patrimonial, etc.). - Tramitación de documentación jurídica a remitir a Órganos Judiciales y Abogacía del Estado. - Utilización de Base de Datos Jurídica específica (consulta y grabación de datos). - Registro administrativo y archivo de documentos relacionados con la Unidad. - Tratamiento de textos.	- Ley de Protección de Datos de Carácter Personal. - Procedimiento Administrativo en vía de recurso. - Word Avanzado	1) Experiencia acreditada en la utilización de bases de datos jurídicas. 2) Conocimientos de dinámica a nivel de usuario. 3) Experiencia acreditada en el mantenimiento y actualización de la Base de Datos del registro de entrada y salida de documentación. 4) Experiencia acreditada en la gestión de archivos.	3,00 3,00 2,00 2,00
36	1	4719280	OFICINA DE INTERPRETACIÓN DE LENGUAS JEFER / JEFER DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	16	3.410.40	C1	AE	EX11				- Mantenimiento de la Base Datos de Traductores, intérpretes, jurados y traducidores, sus solicitudes y modificaciones. - Actualización listado de Traductores, intérpretes, jurados para su publicación en la web del MAE. - Publicación del listado. - Información y gestión sobre la convocatoria anual de Traductores, intérpretes, jurados. - Información y gestión sobre la convocatoria a la Junta de Traductores e intérpretes. - Expedición de certificados de Traductores, intérpretes, jurados. Atención al público (correo electrónico y vía telefónica). - Atención y tramitación de recursos y tramitación de toda la documentación.	- Excel - Microsoft Word - Microsoft PowerPoint - Información y Atención al Público	1) Experiencia en el manejo de la base de datos de intérpretes y traductores y su actualización en el listado oficial de Intérpretes Jurados. 2) Experiencia en elaboración de certificados relacionados con el título de Intérprete Jurado. 3) Experiencia en atención telefónica y a través de correo electrónico al público en materiales relacionados con la Oficina de Lenguas 5) Experiencia en el manejo de IPS	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00
37	1	2714932	SUBSECRETARIA DE A.A.E. Y DE COOPERACIÓN D.G. DEL SERVICIO EXTERIOR OFICIALIA MAYOR JEFER / JEFER DE SECCIÓN DE ENTRADA VALUAS	MADRID - MADRID	22	3.951.78	A2	AE	EX11				- Recepción y distribución de la Valla Diplomática - Contacto con las Representaciones en el Exterior - Recogida y devolución de los envíos y recepción de la valla diplomática - Certificación de facturas para pagos de servicios de mensajería y paquetería	- Introducción a los Procedimientos de tramitación de Visados - Información y atención a los Ciudadanos	1) Experiencia en la recepción y distribución de valijas diplomáticas 2) Experiencia en la utilización de la aplicación "Entrada de valla" 3) Experiencia en la devolución de envíos 4) Experiencia en la certificación de facturas por servicios de mensajería y paquetería	4,00 3,00 2,00 1,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto	Centro directivo-de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	MAX M/E	
38	1	968833	CAJERO / CAJERA	MADRID - MADRID	1 8	4.619,16	C1 C2	AE	EX11					- Elaboración y tramitación de expedientes de Pagos a Justificar y Anticipos de Caja Fija y Fila.	- Socila 2.	1) Experiencia en la gestión de Caja fija y Pagos a Justificar y Anticipos de Caja Fila.	4,00	
														- Justificación de inventarios.	- Contratación Administrativa.	2) Experiencia en la gestión de compras de bienes inventariables y no inventariables a través de la Dirección General de Contraloría y Centralización de la Contraloría del MINHAP.	2,00	
														- Gestión, tramitación y compra de material de oficina y papelería no inventariable.	- Gestión Contable.	3) Experiencia en gestión y tramitación de contratos menores.	2,00	
														- Gestión, tramitación y compra de material inventariable.	- Elaboración y ejecución de presupuesto.	4) Elaboración de documentos contables en las aplicaciones existentes para el procedimiento.	2,00	
39	1	1874048	JEFÉ / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	1 8	3.410,40	C1 C2	AE	EX11					- Control de facturas y comprobación de pagos.	- Contratación administrativa.	1) Elaboración de pliegos técnicos de contratación de servicios de vigilancia.	2,00	
														- Expedientes de Contratación de empresas proveedoras de servicios de vigilancia.	- Idioma inglés.	2) Tramitación de documentos contables de contratación de servicios de vigilancia ante la Intervención Delegada de Hacienda.	2,00	
														- Tramitación de expedientes de pagos de facturas de PIME.	- Redacción de informes ante la Abogacía del Estado.	3) Tramitación de informes ante la Abogacía del Estado.	2,00	
														- Elaboración de documentos contables en la aplicación GASPY SOROLLAR2.	- 4) Tramitación administrativa de solicitudes de pasaportes.	5) Tramitación de solicitudes de visado a las representaciones diplomáticas establecidas en España.	2,00	
														- Registro de entrada y salida de documentación.				
														- Tramitación de contratos administrativos de vigilancia privada en las representaciones en el exterior, sus prólogos.				
														- Gestión y seguimiento de las incidencias relacionadas con los cambios de empresas de vigilancia privada y las ampliaciones o reducciones del personal de vigilancia.				
														- Tramitación de la documentación administrativa para la incorporación de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a las representaciones diplomáticas.				
														- Excel.				
														- Figuras.				
														- Word.				
40	1	4664110	JEFÉ / JEFA DE NEGOCIADO DE VALÍAS	MADRID - MADRID	1 8	3.410,40	C1 C2	AE	EX11									

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
41	1	4721091	JEFÉ / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	1	8	3.410,40	C1 C2	AE	EX11			- Archivo de documentación de Prevención.	- Desempeño de funciones Prevención De Riesgos Laborales, nivel Básico o Superior.	1) Experiencia en Implantación de Planes de Emergencia. 2) Experiencia en realización de evaluaciones elementales.	3,00
42	1	1039765	JEFÉ / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	16	7.336,42	C1 C2	AE	EX11				- Realización de Evaluaciones elementales, toma de medidas y datos para la realización de evaluaciones complejas.	- Peformamiento en Salud laboral. Dirección de reuniones de trabajo.	2,00	
43	1	3475158	JEFÉ / JEFA DE REGISTRO DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	16	7.336,42	C1 C2	AE	EX11				- Manejo de Aparatos de medición y lectura de datos (luxómetros, termógonómetros).	- Apoyo en realización e implantación de planes de Autodetección.	2,00	
44	1	4058956	JEFÉ / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	16	7.336,42	C1 C2	AE	EX11				- Apoyo en reuniones de coordinación empresarial.	- Extranjería, asilo, visados y pasaportes básicos.	2,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	
45	1	3058211	AUXILIAR DE OFICINA	MADRID - MADRID	14	7.074,48	C2	AE	EX11				APC1	Orientación al ciudadano (telefónico y presencial) sobre todos los temas relacionados con el MAEC. Embajadas y Consulados, así como sobre visados de entrada y salida del país. Legalizaciones (Apostilla de la Haya, legalizaciones visa diplomática tanto de documentos procedentes del extranjero, como en su caso, que van tener efecto en nuestro país). Recepciones y expediciones de viaje al extranjero. Situaciones de emergencia de españoles en el extranjero. Información asistencias plazas de intérpretes Jurados. Información sobre tramitación de quejas dirigidas a Embajadas y Consulados.	- Atención al cliente. - Extranejería, asilo, visados y pasaportes básico o superior.	1) Experiencia en atención al público en la Oficina de Información Administrativa, de la Oficina de Información Administrativa. 2) Experiencia sobre funcionamiento de la Oficina de Información Administrativa.	5,00 5,00
46	1	1004089	AUXILIAR DE OFICINA	MADRID - MADRID	14	7.064,26	C2	AE	EX11			APC1	Atención al ciudadano en ventanilla de Registro General. Recepción y registro de notas Verbales, Oficios y documentos de acreditadas en España. Recepción de documentos de Registro Electrónico. Recepción de solicitudes de Acción Social y sobre transporte del personal del MAEC. Recepción de escritos de "Ventanilla única" que los ciudadanos dirijan a otras Administraciones Públicas. Apertura, recepción y registro de correspondencia dirigida al MAEC. Atención al ciudadano en ventanilla de Registro General. Recepción y registro de notas Verbales de las Embajadas y acreditadas en España. Recepción de documentos de Registro Electrónico.	- Calidad de los Servicios y Atención al Cliente. - Extranejería, asilo, visados y pasaportes básico o superior.	1) Experiencia en atención al público en Registro General en la Oficina de Información Administrativa. 2) Experiencia en registro de Notas Verbales, Oficios y documentos de "Ventanilla única". 3) Recepción de Registro Electrónico.	3,00 4,00 3,00	
47	1	1284854	AUXILIAR DE OFICINA	MADRID - MADRID	14	7.064,26	C2	AE	EX11			APC1	Atención al ciudadano en ventanilla de Registro General. Recepción y registro de notas Verbales, Oficios y documentos de acreditadas en España. Recepción de documentos de Registro Electrónico.	- Excel Avanzado - Access - Power Point - Word Avanzado	1) Experiencia en registro de Notas Verbales, Oficios y documentos de "Ventanilla única". 2) Experiencia en Registro Electrónico 3) Experiencia en atención al público en Registro General	4,00 3,00 3,00	
48	1	2621603	AUXILIAR DE OFICINA	MADRID - MADRID	14	7.064,26	C2	AE	EX11			APC1	Atención al ciudadano en ventanilla de Registro General. Recepción y registro de notas Verbales, Oficios y documentos de acreditadas en España. Recepción de documentos de Registro Electrónico. Admisión de solicitudes de Acción Social y sobre transporte del personal del MAEC. Recepción de escritos de "Ventanilla única" que los ciudadanos dirijan a otras Administraciones Públicas. Apertura, recepción y registro de correspondencia dirigida al MAEC. Atención al ciudadano en ventanilla de Registro General. Recepción y registro de notas Verbales de las Embajadas y acreditadas en España. Recepción de documentos de Registro Electrónico.	- Desarrollo Secretarías directivas y altos cargos.	1) Experiencia en atención al público en Registro General en la Oficina de Información Administrativa. 2) Experiencia en registro de Notas Verbales, Oficios y documentos de "Ventanilla única". 3) Recepción de Registro Electrónico.	3,00 4,00 3,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo req.	Tit. req.	Form. Observaciones req.	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	M/A
49	1	3029823	S.G. DE PERSONAL JEFE / JEFA DE SECCION	MADRID - MADRID	22	4.619.16	A2	AE	EX11			- Tramitación convocatorias libre designación puestos en el exterior. - Publicación, resolución y nombramientos. - Confección documentos registrados. - Gestión situaciones administrativas, permisos, licencias y reglas para el personal diplomático en el exterior a través de los programas BADARAL, CEPI, SUGEPR. - Archivo de la documentación, información y atención al público.	- Gestión de Recursos Humanos - Acceso Avanzado - Gestión informatizada en Red de Área Local -BADARAL	1) Experiencia en tramitación y conocimiento de la legislación y distintas situaciones del personal funcionario. 2) Conocimiento y experiencia en el uso de los programas BADARAL, SGP, CEPI, GETSERDOC y SUGEFER. 3) Experiencia Microsoft Office.	4.00
50	1	1037886	JEFE / JEFA DE SECCION	MADRID - MADRID	22	3.951.78	A2	AE	EX11			- NEADAS - Socio 2 - Excel básico o superior - Atención e información al ciudadano - Word Avanzado	1) Manejo de la aplicación informática específica ANITA para la elaboración de la nómina del personal contratado en el exterior. 2) Seguimiento, control y grabación de datos de nómina en el Hatólico de nóminas y tratamiento de la información en Excel. 3) Recepción, seguimiento, análisis y archivo de la documentación recibida de todas las Representaciones de España en el exterior, y procesamiento y aplicación en la legislación laboral de cada país en la elaboración de la nómina del personal contratado en el exterior.	5.00	
												- Recibimiento y procesamiento de la documentación para la elaboración de las nóminas de todas las representaciones de España en el exterior. - Altas y bajas en nómina de personal fijo y temporal contratado en el exterior. - Cálculos y aplicación de descuentos en nómina por IT,s o cualquier otro tipo de incidencia aplicando legislación local de los distintos países y legislación española según los casos. - Cálculos bases imponibles, IRPF con programa de la Agencia Tributaria IRNF y bases de segundas residencias según legislación local. - Grabación de nóminas del personal contratado en el exterior en la aplicación específica ANITA. - Elaboración de documentos Justificativos de nómina para aportar a Intervención y comunicación de ingresos a cuenta de gestión por correo electrónico a las representaciones. - Regularización de haberes según normativa CEGRH. - Información y atención telefónica y mediante correo electrónico a todas las representaciones españolas en el exterior en materia retributiva. - Aplicación de legislación en materia retributiva de personal. - Confección, coordinación y control de nóminas de personal en el exterior. - Comprobación y justificación de bases nominales (altas, bajas, modificaciones,...), alta, baja, control de documentos Contables (Sarcolla).	1) Manejo aplicación GESENNAEC para confección de nóminas de personal funcionario en el exterior. 2) Confección, coordinación, control y liquidación de nóminas de personal funcionario en el exterior 3) Controlamiento registro en materia retributiva de personal 4) Control de documentos contables (Sarcolla). 5) Conocimientos en materia de Seguridad Social y MUFACE.	2.00	
51	1	1949473	JEFE / JEFA DE SECCION	MADRID - MADRID	22	3.951.78	A2	AE	EX11			- Gestión económica y presupuestaria - NEADES - Excel	1) Manejo aplicación GESENNAEC para confección de nóminas de personal funcionario en el exterior. 2) Confección, coordinación, control y liquidación de nóminas de personal funcionario en el exterior 3) Controlamiento registro en materia retributiva de personal 4) Control de documentos contables (Sarcolla). 5) Conocimientos en materia de Seguridad Social y MUFACE.	4.00	

Nº Orden	Nº Puestos	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRISB	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX
52	1	3059129	JEFE / JEFA DE SECCION	MADRID - MADRID	22	3.951.78	A2 C1	AE	EX11			- Experiencia y conocimientos en Gestión de Personal laboral, provisión, cobertura y situaciones, licencias, procesos selectivos, concursos departamentales e interdepartamentales, 2) Experiencia y conocimientos en materia de régimen jurídico laboral, normativa, consultas.	1) Experiencia Y conocimientos en Gestión de Personal Laboral, provisión, cobertura y situaciones, licencias, procesos selectivos, concursos departamentales e interdepartamentales, 2) Experiencia y conocimientos en materia de régimen jurídico laboral, normativa, consultas.	3,00	
53	1	3864783	JEFE / JEFA DE SECCION	MADRID - MADRID	22	3.951.78	A2 C1	AE	EX11			- Experiencia y conocimientos en materia de Personal laboral, provisión, cobertura y situaciones, licencias, procesos selectivos, concursos departamentales e interdepartamentales en el ámbito de personal laboral del MAEC gestionada por la DGSE. - Experiencia y conocimientos en materia normativa laboral, consultas., resolución de reclamaciones e informes de recogida de datos y resolución de conflictos y gestión administrativa de los expedientes del personal laboral del MAEC gestionados por la DGSE. - Experiencia y conocimientos en materia de plantillas, dotaciones, relaciones de puestos de trabajo de personal laboral del MAEC, organización y disposición de servicios gestionados por la Dirección General del Servicio Exterior. - Experiencia y conocimientos en materia de gestión de régimen económico del personal laboral adscrito a Convenio Unico y tutela de este en el marco del MAEC. - Gestión del Servicio Exterior y trámites del mismo. - Tramitación y Gestión de los procedimientos de IT en relación directa con el INSS, del personal laboral a su domicilio habitual en España o a Sufragio Social. - Gestión de los sistemas de Seguridad Social destinado tanto en los SSCC del MAEC como en las Representaciones y Oficinas Consulares de España en el Exterior. - Grabación de los procedimientos de IT en el Sistema Red de la Tesorería General de la Seguridad Social. - Tramitación de accidentes laborales del personal de los Servicios Centrales y del Exterior. - Grabación en el sistema Delta del INSS y gestión de los mismos con la Mutual de Accidentes. - Tramitación de Expedientes de Incapacidad temporal de Trabajadores (Categorización de la Empresa, formalidades de la Seguridad Social, etc.)	1) Experiencia en Tramitación de procedimientos por IT de Personal Destinado en Representaciones en el Exterior. 2) Experiencia en Grabación en el Sistema Red de los procesos de IT. 3) Experiencia en Grabación en el Sistema Delta del INSS de los Procesos de IT	4,00	
54	1	4664114	JEFE / JEFA DE SECCION	MADRID - MADRID	22	3.951.78	A2 C1	AE	EX11			- Gestión y trámite de personal contratado tanto fijo como temporal de personal contratado al Servicio Exterior. - Tramitación de incidencias de vida laboral del personal contratado en el Servicio Exterior. - Gestión de situaciones de incapacidad temporal. - Tramitación de Documentos con al Registro Central de Personal - Manejo aplicaciones informáticas PLEX, RCP, BaDAFAL. - Utilización Boletín de consultas BOECA	1) Experiencia con conocimiento de las plantillas de personal contratado en el Servicio Exterior tanto fijo como temporal y conocimiento en el proceso de contratación de personal tanto fijo como temporal. 2) Experiencia en la Atención al Público - Disponibilidad en la Red de los Procesos de IT - Power Point	3,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
55	1	4664118	JEFÉ / JEFA DE SECCIÓN	MADRID - MADRID	22	3.951,78	A2	AE	EX11				- Registrar y escanear y documentación de estrada y salida.	- NEADES - Access - Ley de protección de datos de carácter personal - Word	1) Manejo de la aplicación informática específica ANITA para la elaboración de la nómina de personal contratado en el exterior. 2) Seguimiento control y grabación de datos de nóminas en el Histórico de nóminas desarrollado en Access. 3) Recepción, seguimiento, recibido de archivo de la documentación recibida de España en el exterior, y procesamiento y aplicación de las representaciones de cada país en la elaboración laboral de las nóminas del personal contratado en el exterior.	5,00
56	1	3809377	JEFÉ / JEFA DE NEGOCIADO DE PASOPIERTES	MADRID - MADRID	18	3.951,78	C1	AE	EX11				- Registrar y escanear y documentación de estrada y salida.	- NEADES - Access - Ley de protección de datos de carácter personal - Word	1) Manejo del Programa "SISPASCD" de pasaportes diplomáticos y de servicio de pasaportes de ciudadanos y de servicios para solicitud de visados y de servicios para Consulados Generales 2) Confección de cartas patentes para el conocimiento del programa "SISPASCD" de pasaportes diplomáticos y de servicio - Archivo - Word	5,00 3,00 2,00
													- Administración de Personal - Preparación para puestos de servicio - Archivo General - Excel - Access - Word	1) Manejo del Programa "SISPASCD" de pasaportes diplomáticos y de servicio de pasaportes de ciudadanos y de servicios para solicitud de visados y de servicios para Consulados Generales 2) Confección de cartas patentes para el conocimiento del programa "SISPASCD" de pasaportes diplomáticos y de servicio - Archivo - Word	4,00 1,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Centro directivo-de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
57	1	1525331	JEFE / JEFADA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	1 8	3.410.40	C1	AE	EX11				- Conocimiento legislación en materia retributiva del personal funcionario en el interior	Gestión de Nómina Estándar Descentralizada (NEADES)	1) Experiencia en el manejo de la aplicación GESINMATEC para confección de nóminas 2) Experiencia en cálculo de liquidación de haberes 3) Experiencia en cálculo de descuentos en nómina por incapacidad Temporal Documentos Contables para la GAE (SORILLA 2) 5) Experiencia en la atención al Personal Funcionario en materia retributiva	4,00
58	1	1767946	JEFE / JEFADA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	1 8	3.410.40	C1	AE	EX11				- Manejo aplicación GESINMATEC - Propuestas de modificación de puestos de Trabajo y Portal CECIR - Gestión Contable - Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) - Acces	1) Seguimiento control y grabación de datos de nómina en el sistema de nóminas desarrollado en Acces. 2) Recepción seguimiento análisis y archivo de la documentación recibida de todas las Representaciones de España en el exterior, y procedimiento y aplicación de la legislación laboral de cada país en la elaboración de las nóminas del personal contratado en el exterior. 3) Manejo de la aplicación informática específica SORILLA para la elaboración de documentos contables para pago de nómina de personal contratado en el exterior.	4,00	
													- NEADES - SORILLA - Word	1) Recibimiento y procesamiento de la documentación de los trabajadores y sus descendientes en el interior de las nóminas de todas las representaciones de España en el exterior. - Alta y bajas en nómina de personal fijo y temporal - Cálculos y aplicación de descuentos en nómina por IT's o cualquier otro tipo de incidencia aplicando legislación local de los distintos países y legislación española según los casos. - Cálculos y bases imponibles, IRPF con programa de la Agencia Tributaria (IRPF) y bases de nómina para la Agencia Seguridad Social española según normativa establecida - Liquidación de documentos contables para pago de nóminas en SORILLA. - Elaboración de documentos justificativos de nómina para comunicación de ingresos a cuenta de gestión por correo electrónico a las representaciones. - Regularización de haberes según normativa CECIR. - Atención telefónica y mediante correo electrónico a todas las representaciones españolas en el exterior. - Mantenimiento de la base de datos de Exce del personal contratado en el exterior.	2,00	
													- Estatuto Básico del Empleado Público - Comando Único II - Comando de Nómina Estándar Descentralizada (NEADES)	1) Mandójé la aplicación GESINMATEC para confección de nómina de Personal Contrato Interino 2) Expedición de certificaciones y liquidaciones de haberes 3) Confección de Documentos Contables (Aplicación SORILLA 2) 4) Cálculo de bases de cotización y liquidación de haberes 5) Cálculo de descuentos en nómina en Incapacidad Temporal 6) Atención personalizada a los empleados del Departamento en materia retributiva	3,00	
59	1	4456567	JEFE / JEFADA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	1 8	3.410.40	C1	AE	EX11				- Conocimiento de la legislación en materia retributiva de Personal Laboral Interino - Aplicación GESINMATEC - Confección personal contratado Interin - Atención personalizada a empleados del MASC en materia retributiva - Confección de documentos Contables (SORILLA 2) - Expedición de certificaciones y liquidaciones de haberes - Cálculo de bases de cotización a la Seguridad Social - Cálculo de descuentos en nómina por incapacidad temporal	1,00		

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
60	1	4463866	JEFÉ / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	18	3.410.40	C1 C2	AE	EX11			- Confección de Nominales - Manejo de aplicaciones GESINMAEC y NEDAES - Conocimiento legislación en Materia Retributiva de Personal Funcionario - Atención a Personal Funcionario del Departamento en Materia Retributiva - Confección Documentos Contratados y aplicación GESINMAEC - Expedición de Certificaciones y Liquidaciones de Haberes - Elaboración de Informes Retributivos en WORD / EXCEL - Cálculo de Bases de Cotización a la Seguridad Social - Cálculo de Descuentos en nómina por Incapacidad Temporal - Gestión y tramitación de indemnizaciones por razón del servicio - Gestión y manejo de la aplicación informática de CONVISIÓNES DE SERVICIO/CICLO para registrar, validar y completar la tramitación de las consignaciones de servicio tanto del personal destinado en los servicios centrales como en el exterior, así como la elaboración de los informes y listados que se necesarios. - Tramitación de acreditaciones Secretariales. - Gestión y manejo de la aplicación informática ACS (Aplicación de Consejeros Sectoriales) así como la elaboración de listados e informes. - Elaboración y tramitación de plenipotencias. - Atención presencial, telefónica y vía email de consultas de los usuarios de esas aplicaciones.	- Gestión de Nómina Estándar Centralizada (NEDAES) - Aplicación SORILLA 2 - Elaboración y Gestión del Presupuesto - Excel Básico o Superior - Archivo de Gestión	1) Experiencia en manejo aplicación de Nominaes y NEDAES para confección de Nóminas 2) Experiencia en Cálculo de Liquidación de Haberes 3) Experiencia en Impresión/Temporal en nómina por Incapacidad Temporal 4) Experiencia en Confección de Documentos Contables para la GAE (SORILLA 2) 5) Experiencia en Atención al Personal Funcionario en Materia Retributiva	4,00
61	1	4684121	JEFÉ / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	18	3.410.40	C1 C2	AE	EX11			- Excel - Acceso - Curso de Gestión de la Aplicación de Comisiones de Servicio. - Word Avanzado.	1) Experiencia en la tramitación de indemnizaciones por razón del servicio 2) Experiencia en Gestión Informática de Comisiones de Servicio. 3) Experiencia en la tramitación de acreditaciones de Consejeros y Agregados Sectoriales. 4) Experiencia en la utilización de la aplicación informática de Consejeros Sectoriales. 5) Experiencia en la elaboración de plenipotencias.	2,00	
62	1	1949881	OPERADOR OPERADORA	MADRID - MADRID	15	3.951.78	C1 C2	AE	EX11	H.E.		- NEDES - Excel	1) Manejo aplicación GESINMAEC para confección de nóminas de personal 2) Confección, coordinación, control y liquidación de nóminas de personal funcionario en el exterior. 3) Conocimiento legislación en materia retributiva de personal. 4) Confección documentos contables (SORILLA 2). 5) Conocimientos en materia de Seguridad Social y Afuace.	4,00	
															2,00
															2,00
															1,00
															1,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo req.	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	M/E	MAX
63	1	1297940	OPERADOR OPERADORA	MADRID - MADRID	14	3.624,46	C2	AE	EX11				- Conocimiento legislación en materia retributiva de personal laboral interior. - Manejo aplicación GESNIAC. - Confección nómina personal contratado interior. - Atención personalizada a los empleados del Departamento en materia retributiva. - Confección de Documentos Contratados (SOROLL2). - Expedición de certificados y liquidaciones de haberes. - Liquidación de informes retributivos en Excel y Word. - Cálculo bases de cotización a la Seguridad Social. - Cálculo desequilibrio en nómina por incapacidad temporal.	- Gestión de nómina estándar descentralizada (NEDAE), - Administración de personal.	1) Manejo aplicación GESNIAC para confección de nóminas personal contratado interior. 2) Expedición de certificados y liquidaciones de haberes. 3) Confección de Documentos Contables (SOROLL2). 4) Cálculo bases de cotización y liquidación de haberes. 5) Cálculos desequilibrios en nómina por incapacidad Temporal. 6) Atención Personalizada a los empleados del Departamento en materia retributiva.	3,00 2,00 2,00 1,00 1,00 1,00	
64	1	1291361	S.G. DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA JEFE / JEFADA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	18	3.410,40	C1 C2	AE	EX11				- Atención telefónica y por correo electrónico a todas las Representaciones de España en el exterior sobre consultas acerca de la petición de artículos afectos al almacenamiento de material y otras cuestiones ajenas a este Departamento acerca de otros materiales y concejos. - Gestión documental y de pedidos a través del programa Navision Axapta (LINCÉ) y posterior seguimiento hasta su entrega final. - Coordinación entre los pedidos con los proveedores y con la Imagen de este Ministerio. - Gestión de pedidos, verificación y seguimiento del suministro de etiquetas de visados y pasaportes provisionales a las distintas Representaciones de España en el exterior. - Manejo de Word, Excel, Correo electrónico e internet.	- Experiencia en gestión documental a través del programa Navision Axapta (LINCÉ). - Tramitación de visados y pasaportes - Atención telefónica en inglés - Word	1) Experiencia en gestión documental a través del programa Navision Axapta (LINCÉ). 2) Experiencia en gestión de pedidos, verificación y seguimiento de suministro de provisionales 3) Experiencia en registro de documentos con la aplicación GEYSERDOC	4,00 4,00 2,00	
65	1	2195345	JEFE / JEFADA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	18	3.410,40	C1 C2	AE	EX11				- Recepción y análisis de epautos remitidos por la intervención Delegada en relación con los gastos "Multiplicación" y "Protocolarios" (226.10 y 226.11) y elaboración de escritos de alegaciones. - Comunicación a Embajadas, Consultados y Representaciones Permanentes de los informes elaborados por la intervención Delegada con el resultado del examen de los expedientes de las cuentas justificativas. - Gestión de la documentación necesaria para su contestación o respuesta a las Representaciones mediante la aplicación GEYSERDOC. - Manejo del programa MAESTRO de registro y transferencia documental - Gestión de archivo documental	- Operación de Sistemas de Información clasificada - Excel Avanzado - Imersion en inglés - Word Avanzado	1) Análisis y elaboración de escritos de alegaciones y notas adclaratorias tras la recepción de los requerimientos de la intervención Delegada a los informes elaborados por la Intervención Delegada tras el examen de las cuentas justificativas y de la documentación remitida por las diferentes representaciones en relación con los mismos. 2) Gestión de los informes elaborados por la intervención Delegada a los informes elaborados por la Intervención Delegada tras el examen de las cuentas justificativas y de la documentación remitida por las diferentes representaciones en relación con los mismos. 3) MAESTRO: efectos de registro y transferencia de documentación 4) Registro de documentos con la aplicación GEYSERDOC	4,00 3,00 2,00 1,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	M/E	MAX
66	1	4262273	JEFÉ / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	1	8	3.410.40	C1	AE	EX11			Gestión y control de los ingresos por Recaudación Consular. -Control y gestión de la extensión de las funciones de las Representaciones. -Elaboración de documentos contables para devolución de los ingresos indebidos y remisión de los expedientes a la intervención.	-Administración Financiera. -Tramitación de visados y pasaportes. -Administración electrónica. -Excel. -Word.	1) Experiencia en el control de la aplicación informática relacionadas con las funciones del puesto. 2) Experiencia en el manejo de la información de los servicios de información presupuestaria para el control de los ingresos en el Exterior por Recaudación Consular. 4) Conocimiento del funcionamiento de las finanzas públicas (PFV), así como su interrelación con las aplicaciones informáticas relacionadas con las funciones del puesto. 5) Experiencia en la elaboración de informes sobre ingresos por Recaudación Consular en las diferentes divisas.	3,00 2,00 2,00 1,00 2,00	
67	1	4367612	S.G. OBRAS Y ANUEBLINMUEBLES EN EXT. JEFÉ / JEFA DE SECCIÓN	MADRID - MADRID	22	5.208.70	A2	C1	AE	EX11			Control y seguimiento del concurso presupuestario 630 Mejor y renovación del patrimonio en el exterior. -Análisis, propuesta y tramitación de autorizaciones de solicitudes formuladas por las Representaciones de España en el exterior para adquisiciones de bienes. -Contratos menores. -Control, seguimiento, selección y preparación de la correspondiente documentación de las acciones susceptibles de subvención por Fondo Europeo para las oficinas Extranjeras. -Revisión de los programas y contratos de gasto económico con la red de gestores GASP, SOROLAI, así como de las aplicaciones LINCE y GEYSERDOC. -Elaboración de los documentos contables y administrativos relacionados con la gestión de contratos menores de suministro en el exterior. -Contacto con las Representaciones de España en el exterior. -Seguimiento, valoración y propuestas de autorización de solicitudes de adquisiciones de mobiliario y enseres en el exterior a través del programa AXAPTA.	-Gestión Contable. -Elaboración y Ejecución del Presupuesto. -Administración electrónica. -SOROLA 2. -Acceso avanzado. -Inversiones extranjeras y residencia en España.	1) Experiencia en el manejo del programa AXAPTA, referido al estudio y propuestas de aprobación de expertos para adquisiciones locales de mobiliario y enseres en el exterior correspondientes al concepto presupuestario 630 Mejor y renovación de patrimonio. 2) Experiencia en la tramitación de subvenciones del Fondo Europeo para las Fronteras Extranjeras relacionadas con el acondicionamiento, mejora, obras de nueva planta, amueblamiento y sistemas (TIC) en las zonas de expedición de visados. 3) Experiencia en la tramitación de libramientos de pagos justificativa de las RUP presentando ofertas de España en el exterior, pudiendo tener experiencia en la elaboración de ofertas de licitación. 4) Conocimiento y experiencia en la tramitación y comunicación de expedientes de autorización de adquisiciones y locales de mobiliario y enseres en el exterior a través del programa de gestión económica y contable GASP. 5) Experiencia en el manejo de las aplicaciones LINCE y GEYSERDOC.	2,00 3,00 2,00 2,00 1,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
68	1	2838227	JEFE / JEFA DE SECCIÓN	MADRID - MADRID	22	3.951,78	A2	AE	EX11			- Elaboración de funcionalidades para la gestión de pedidos por parte de las Representaciones de enseñanza número 31 y 32 a través de AXAPTA. - Asesoramiento y atención a las Representaciones sobre las peticiones e incidencias de los pedidos realizados. - Tareas de control documental y archivo en la gestión de expedientes y salida en la aplicación GE SERDOC. - Coordinación con las empresas suministradoras de mobiliario y enseres. - Recepción y envío de suministros adquiridos o reparados. - Gestión del Programa de Inventarios de las Representaciones en el exterior (PIR) relacionado con el Servicio de Alquileramiento.	- Administración electrónica. - Operador de sistemas de información clasificada Básico o superior.	1) Conocimiento y experiencia en la gestión de pedidos por parte de las Representaciones de enseñanza número 31 y 32 a través de AXAPTA. 2) Experiencia en el asesoramiento y atención a las Representaciones sobre las peticiones e incidencias de los pedidos realizados. 3) Conocimiento y experiencia en tareas de control documental y archivo en la aplicación GE SERDOC. 4) Experiencia en la tramitación y conocimiento de AXAPTA y aplicación PIR. 5) Tramitación administrativa de envíos por vía diplomática. 6) Contacto personal y teléfono con las Representaciones de España en el exterior y con las empresas suministradoras.	3,00
69	1	5130716	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	18	3.624,46	C1	AE	EX11			- Publicaciones en el DOUE, BOE y Perfil del Contratante, Anotaciones de los contratos, prorrogas y modificaciones de contratos en el Registro Público telemático del Registro de Contratos. - Tareas de control documental y archivo en el Servicio registro de entrada y salida de documentos en la aplicación GE SERDOC. - Envío de documentos, oficios, faxes y otra documentación relativa a la tramitación de expedientes y contratos por correo electrónico a los destinatarios, empresas, organismos públicos y otros destinatarios. - Preparación de correspondencia certificada para enviar a las empresas, organismos públicos y otros destinatarios. - Elaboración de notas, oficios, cartas, y otros documentos. - Confección de archivadores y tareas diversas relacionadas con el archivo de expedientes, tanto en formato papel como en formato electrónico. - Apoyo en general en otras tareas a desempeñar en el Servicio.	1) Experiencia en Publicaciones en el DOUE, BOE y Perfil del Contratante. 2) Conocimiento y experiencia en la confección de archivadores y tareas diversas relacionadas con el archivo de expedientes, tanto en formato papel como en formato electrónico. 3) Experiencia en Anotaciones de los contratos, en el Registro telemático del Registro Público de Contratos. 4) Experiencia en tareas de control documental y archivo en el Servicio de entrada salida de documentos en la aplicación GE SERDOC. 5) Experiencia en la preparación de correspondencia certificada para enviar a las empresas, organismos públicos y otros destinatarios. 6) Conocimiento del Idioma Inglés.	3,00 2,00 2,00 1,00 1,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo req.	Tit. req.	Form. Observaciones req.	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	MAX M/E
70	1	971988	SG. INFORMATICA, COMUNICACIONES Y REDES JEFE / JEFA DE GABINETE TELEGRÁFICO	MADRID - MADRID	22	5.907,02	A2	AE	EX11	H.E.	- Instalación, configuración y operación del equipamiento de la red de comunicaciones protegida del MAEC para el manejo de información clasificada - Soporte a las representaciones en el exterior en instalaciones, en su extensión y en las representaciones de equipos de telecomunicaciones que administran el sistema de información clasificado del MAEC - Soporte a usuarios de la aplicación Correo Diplomático para la transmisión de información clasificada - Administración de los sistemas de comunicaciones CORTESY (Core Terminal Equipment System) de la UE - Administración del sistema INA (Integrated Notification Application) de la OSCE para la Seguridad y la Cooperación en Europa.	- Operación y mantenimiento de Circuitos - Gestión de Circuitos IP - Operación de Sistemas de Información Clasificada - Virtualización de Sistemas y Centros de Datos	1) Experiencia en la administración del sistema de Correo Diplomático para la transmisión de información clasificada. 2) Experiencia en la administración de los sistemas de comunicaciones CORTESY (Core Terminal Equipment System) de la UE. 3) Experiencia en la administración del sistema de comunicaciones INA (Integrated Notification Application) que la OSCE organiza para la Seguridad y la Cooperación en Europa. 4) Experiencia en la operación de redes de comunicaciones para la transmisión de información clasificada.	4,00	
71	1	1474793	ANALISTA DE SISTEMAS	MADRID - MADRID	22	9.059,96	A2	AE	EX11		- Coordinación y seguimiento del desarrollo de proyectos informáticos documentales, administrativos y RRHH como inventario de bienes muebles en los SSCC. Representaciones y OOI, aplicación para consulta de bienes inmuebles, Casiopea, Plex, Gestión de Valijas, entre otras - Desarrollo de aplicaciones sobre Microsoft Sql Server con Visual Basic .Net, Asp .Net, Java Enterprise Edition, Microsoft Dynamics Axapta 2010, 2012, 3. Entorno de trabajo en el 3er Nivel de soporte técnico a los usuarios en el CALMAEC, y análisis, estudio y resolución de incidencias reportadas a las anteriores aplicaciones - Experiencia en el análisis y diseño de aplicaciones implementadas en entornos MS Access, con VBA	- Lenguaje Unificado del Modelado de Datos UML - XML práctico - Metodologías orientadas al desarrollo - Programación de aplicaciones en entorno Web y páginas web dinámicas - Desarrollo de aplicaciones sobre Microsoft Sql Server con Visual Basic .Net, Asp .Net, Java Enterprise Edition, Microsoft Dynamics Axapta 2010, 2012, 3. Entorno de trabajo en el 3er Nivel de soporte técnico a los usuarios en el CALMAEC, y análisis, estudio y resolución de incidencias reportadas a las anteriores aplicaciones - Experiencia en el análisis y diseño de aplicaciones implementadas en entornos MS Access, con VBA	5,00		
															2,00
															2,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. Observ- reeq.	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
72	1	162457	PUESTO DE TRABAJO DEL GABINETE TELEGRÁFICO	MADRID - MADRID	17	5.208.70	C1 C2	AE	EX11	H.E.		- Coordinación de la gestión de incidencias y solicitudes de equipos y servicios informáticos recibidos en Torres Agora, Escuela Diplomática y Comité Hispano Americano, e interlocución los restantes servicios que deban participar en la atención y resolución de las mismas. - Atiendas previo de las solicitudes efectuadas para su posterior ejecución en el Centro de Atención a los Usuarios (CAU) o la Unidad competente. - Configuración de equipos informáticos para usuarios en movilidad. - Generación de documentación técnica relativa al ámbito de su competencia - Gestión de las comunicaciones escritas relacionadas con las incidencias y solicitudes recibidas. - Ejecución de procesos de análisis de equipos informáticos, en base a alertas de seguridad, en colaboración con la Unidad de Seguridad y con el CEN-CERTI.	- Curso de Office Avanzado: Word, Excel, Access, Power Point - Curso de Programación en Visual Basic o superior - Curso de Operación de Sistemas de Información Clasificada - Curso de Plataforma Informática en el Exterior - Curso de Administrador del Sistema Informático	1) Experiencia en la gestión, organización y coordinación de un grupo técnico de asistencia y soporte a usuarios de microinformática. 2) Conocimiento y experiencia en el uso, con perfil de Analista, de la herramienta CA Service Desk para la gestión de incidencias. 3) Experiencia en la ejecución de procesos de análisis de equipos informáticos en base a alertas de seguridad del CCN-CERT	4,00
73	1	1752442	PUESTO DE TRABAJO DEL GABINETE TELEGRÁFICO	MADRID - MADRID	17	5.208.70	C1 C2	AE	EX11	H.E.		- Funciones de operador del sistema avanzado de la operadora automática EOLA. - Resolución de incidentes y averías del sistema avanzado de la operadora automática EOLA. - Actualización permanente de la base de datos y contactos de altos cargos. - Participación en la generación de informes relacionados con las funciones del puesto. - Seguimiento de la agenda del Ministro para la mejor conexión en cualquier momento y lugar. - Efectuar comunicaciones entre distintas instituciones de otros países en distintos idiomas	- Curso de Ofimática: procesador de texto, hojas de cálculo y bases de datos - Curso Básico o Superior de Protocolo - Operación de Sistemas de Información Clasificada - Inglés Avanzado o Superior	1) Experiencia del operador del sistema avanzado de operadora automática EOLA 2) Experiencia en el manejo de secretarías para asegurar la confidencialidad de las comunicaciones confidentiales 3) Experiencia en la resolución de incidencias a través del sistema avanzado de la operadora automática EOLA	5,00 3,00 2,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Centro directivo- de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. Observ- reaj.	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
74	1	4671119	PUESTO DE TRABAJO DEL GABINETE TELEGRÁFICO	MADRID - MADRID	17	5.208,70	C1	AE	EX11		H.E.		Gestión de la documentación de la Oficina de la Unión Europea que se recibe o genera en el MAEC; recepción, registro, distribución, clasificación, archivo, almacenamiento, conservación, y destrucción elaborando los listados y actas correspondientes de las solicitudes de habilitación personal de Seguridad de la Oficina Nacional de Seguridad para el Personal del MAEC, tanto en los servicios Centrales como en el exterior. - Elaboración y expedición de certificados de acreditación de disposición de habilitaciones personales de seguridad. - Elaboración y redacción de documentos administrativos (notas para decisión, notas interiores, órdenes, oficiales sobre los asuntos propios de la unidad. - Colaboración en la elaboración de los planes de protección (plan de acondicionamiento, plan de seguridad y plan de emergencia) para la actividad en las salas de acceso restringido del INAE, en las que se maneja información clasificada.	Gestión de Material de Cifra de la Agencia Nacional de Distribución - Operación de Sistemas de Información Clasificada	1) Experiencia en la elaboración de los planes de protección (plan de acondicionamiento, plan de seguridad y plan de emergencia) para la acreditación de las salas de acceso restringido en las que se maneja información clasificada. 2) Conocimiento de las Normas de la Autoridad Nacional para la Protección de la Información Clasificada de la Oficina Nacional de Seguridad. 3) Experiencia en la gestión de la documentación de la Oficina y de la Unión Europea en función de su registro, clasificación, elaboración de los listados y actas correspondientes. 4) Experiencia en el manejo de la aplicación de gestión de habilitaciones personales de seguridad y de documentación clasificada GESHAP. 5) Experiencia en la tramitación de las solicitudes de habilitación personal de Seguridad ante la Oficina Nacional de Seguridad	3,00
75	1	4783517	JEFÉ / JEFÁ DE SECCIÓN	MADRID - MADRID	22	3.951,78	A2	AE	EX11				Gestión y coordinación del Registro / Archivo de la Dirección General - Recibimiento de la documentación (de acuerdo con la tipología establecida) para su remisión a las distintas Subdirecciones Generales, recibido de nuestras trabajadas y Consultorios en el exterior. - Alta, mantenimiento y puesta de expedientes mediante el manejo de la aplicación GESERDOC - Atención a las consultas de la distintas Subdirecciones relativas a los expedientes del archivo de la DG - Confección de relaciones de entrega mediante herramienta informática para su envío al Archivo General.	Operación de Sistemas de Información Clasificada - Curso de Funciones del Cónsul General y Asuntos Consulares y Migratorios - Curso de Extranjería, Visados y Pasaportes	1) Experiencia en la clasificación y archivo de documentación relativa a los asuntos gestionados por la DG de Extranjería y Asuntos Consulares y Migratorios 2) Experiencia en manejo de información GESERDOC 3) Experiencia en el uso de la aplicación GESERDOC 4) Experiencia en la recepción de documentación relativa a asuntos de extranjería y Registro Civil remitida por Embajadas y Consulados	4,00
76	1	4671144	JEFÉ / JEFÁ DE NEGOCIADO DE INFORMACIÓN	MADRID - MADRID	16	7.336,42	C1	AE	EX11				Atención al público en Asuntos Consulares (Protección, Jurídicos, Legalizaciones, Extranjería y Visados, Pasaportes y Asuntos Migratorios). - Confección de relaciones de entrega mediante herramienta informática para su envío al Archivo General. - Atención y tratamiento de la documentación	Tramitación de Visados y Pasaportes - Extrangería y Asilo - Atención al Ciudadano - Excel	1) Experiencia en tramitación de asuntos consulares y atención al público 2) experiencia en base de datos de legalización de documentos y aplicaciones Olímpicas (SIGCEN, SIVAC)	5,00
77	1	1358496	SECRETARIO / SECRETARIA	MADRID - MADRID	15	6.129,76	C1	AE	EX11				Labores Propias de Secretaría	Información y Atención a los ciudadanos - Protocolo y Ceremonial - Conocimientos de Francés - Estatuto Básico del Empleado Público	1) Experiencia en labores propias de secretaria y temas consulares 2) Experiencia en la utilización de los Programas de Registro de Gestión de Crisis y modificación página web (recomendaciones de viaje)	5,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto	Centro directivo-de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo req.	Tit. req.	Form. Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	MAX
78	1	4695320	S.G. DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA CONSULAR . JEFE / Jefa de SECCION DE CONSULADOS HONORARIOS	MADRID - MADRID	22	3.951.78	A2	AE	EX11				Gestión e información de Consulados en el Exterior - Gestión y Apoyo en el área de trabajo (certificados penales, permisos de conducir, fraudes, remisión de títulos universitarios, traslado de cadáveres, asuntos varios)	- Extranjería y Asilo - Preparación de Cónsulares	1) Experiencia en materia de protección consular en el exterior 2) Experiencia en tramitación de asuntos Consulares, certificados, permisos, guías, títulos y traslados 3) Experiencia en la gestión de Consulados Honorarios	4,00
79	1	4695321	JEFE / Jefa DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	18	3.410.40	C1	AE	EX11				- Colaboración en atención a familiares de fallecidos - Tramitación de Certificados de Residencia y yajes consulares	- Excel - Atención al Cliente	1) Experiencia en tramitación de consulares 2) Experiencia en aplicación de temas (GESTIÓN DOCUMENTAL, SISTECEN) 3) Atención al Público	5,00
80	1	4695324	JEFE / Jefa DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	18	3.410.40	C1	AE	EX11				- Registro de entrada/salida y gestión documental	- Excel - Word Avanzado	1) Experiencia en tramitación documental referida a asuntos de protección y asistencia consular 2) Experiencia en Atención al ciudadano (telefónica y electrónica) en materia consular	5,00
81	1	4985890	S.G. DE ASUNTOS JURIDICOS CONSULARES . JEFE / Jefa de SECCION DE CONVENIOS CONSULARES	MADRID - MADRID	22	4.619.16	A2	AE	EX11				- Gestión y tramitación de Asuntos Jurídicos entre las consuladas e instituciones consulares y el Poder Judicial y los consejos Notariales - Atención en la actividad Jurídica del área de trabajo - Información y atención al público en materia de asuntos consulares - Elaboración de Estadísticas, especialmente relativas a conocimientos de nacionalidad	- Extracción y Asilo, Visados y Pasaportes - Operación de los servicios o atención al ciudadano en el registro electrónico con motivo de tramitación de documentos - Excel - Elaboración de contestaciones a particulares e instituciones	1) Experiencia en materia de cooperación jurídica con autoridades extranjeras civiles, y/o en la tramitación de asuntos consulares y administración de organismos y conferencias de ámbito consular 2) Conocimientos de inglés y francés	4,00
82	1	4695328	JEFE / Jefa DE NEGOCIADO DE ATENCION AL PUBLICO EN LEGALIZACIONES	MADRID - MADRID	18	7.661.78	C1	AE	EX11				- Tramitación de documentos y pasaportes - Atención al público en la sección de legalización de documentos	- Tramitación de visados y pasaportes - Operación de sistemas de información clasificada - Excel Avanzado - Inglés B1 o superior - Word Avanzado	1) Experiencia en legalización de documentos y atención al público en materia de legalizaciones 2) Experiencia en base de datos legalización de documentos y aplicaciones electrónicas (Word, Internet, correo)	5,00
83	1	4695332	JEFE / Jefa DE NEGOCIADO DE ATENCION AL PUBLICO EN LEGALIZACIONES	MADRID - MADRID	16	7.336.42	C1	AE	EX11					- Atención al público en la sección de legalización de documentos - Colaboración en la gestión administrativa del área de trabajo - Atención telefónica y atención vía email sobre trámites de legalizaciones	1) Experiencia en legalización de documentos y atención al público en materia de legalizaciones 2) Experiencia en base de datos legalización de documentos y aplicaciones electrónicas (Base de datos de Legalizaciones, Word, Internet, Correo Electrónico)	5,00
84	1	4730225	JEFE / Jefa DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	16	7.336.42	C1	AE	EX11					- Atención al público en la sección de legalización de documentos - Colaboración en la gestión administrativa del área de trabajo - Atención telefónica y atención vía mail sobre trámites de legalizaciones - Archivo y tratamiento de la documentación	1) Experiencia en conocimiento en legalización de documentos y atención al público 2) Experiencia en conocimiento en base de datos legalización de documentos	5,00

Nº Orden	Nº Prazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	M/A/E
85	1	5072734	JEFÉ / JEFA DE NEGOCIADO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LEGALIZACIONES	MADRID - MADRID	16	7.336,42	C1 C2	AE	EX11		APC1		- Atención al público en la sección de legalización de documentos - Colaboración en la Gestión administrativa del área de trabajo - Atención telefónica y atención vía email sobre trámites de legalización de documentos - Archivo y tratamiento de la documentación.	- Francés B2 o Superior - Inglés B1 o Superior - Calidad y atención al público	1) Experiencia en legalización de documentos y atención al público en esta materia 2) Experiencia en el uso de la Base de Datos de Legalizaciones	5,00
86	1	5208396	JEFÉ / JEFA DE NEGOCIADO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LEGALIZACIONES	MADRID - MADRID	16	7.336,42	C1 C2	AE	EX11		APC1		- Atención al público en la sección de legalización de documentos - Colaboración en la gestión administrativa del área de trabajo - Atención telefónica y atención vía correo electrónico sobre trámites de legalización de documentos - Archivo y tratamiento de la información	- Curso para Jefes de Visados - Atención al Ciudadano - Word - Access	1) Experiencia en legalización de documentos y atención al público en esta materia 2) Experiencia en uso de bases de datos de legalización de documentos	5,00
87	1	1656052	JEFÉ / JEFA DE NEGOCIADO S. DE E. DE ASUNTOS EXTERIORES D.G. DE RELACIONES ECONÓM. INTERNAC. S.G. DE RELAC. ECON. MULTY C.AER. MAR.Y.T.	MADRID - MADRID	14	3.624,46	C2	AE	EX11		AP		- Colaboración en la gestión administrativa del área de trabajo - Atención telefónica y atención vía email sobre legalizaciones - Archivo y tratamiento de la documentación	- Excel - Word	1) Experiencia en Legalización de documentos y atención al público en materia de legalizaciones 2) Experiencia en base de datos de legalización de documentos y aplicaciones olímpicas (Word, Internet, correo electrónico)	5,00
88	1	1501580	JEFÉ / JEFA DE NEGOCIADO D.G. DE MEDIOS Y DIPLOMACIA PÚBLICA	MADRID - MADRID	16	3.410,40	C1 C2	AE	EX11				- Revisión y clasificación de documentos y clasificación en Matrix de la aplicación GEYSERDOC - Distribución de Correo Diplomático - Utilización de herramientas ofimáticas	- Word	1) Experiencia en el Registro, Archivo y clasificación de documentos 2) Utilización de la aplicación GEYSERDOC 3) Experiencia en la distribución del correo Diplomático 4) Experiencia en el manejo de herramientas ofimáticas	3,00
89	1	5254293	S.G. DE DIPLOMACIA PÚBLICA / SECRETARIO / SECRETARIA	MADRID - MADRID	15	6.128,76	C1 C2	AE	EX11				- Tareas propias de secretaría de subdirector general - Gestión agenda del subdirector general - Atención telefónica - Tramitación, Gestión y liquidación de Comisiones de Servicio - Utilización del Correo Diplomático	- Excel - Microsoft Office - Access - Perfeccionamiento de Secretarías de Dirección - Word	1) Experiencia en puestos de Secretarías 2) Experiencia en la utilización del Correo Diplomático 3) Tramitación, gestión y liquidación de comisiones de servicio 4) Experiencia en organización de reuniones 5) Experiencia en registro documental GEYSERDOC	3,00 2,00 2,00 2,00 1,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo req.	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	MAX
90	1	4713875	OFICINA DE INFORMACION DIPLOMATICA SG DE LA OFICINA DE INFORMACION DIPLOMATICA JEFE / Jefa de SECCION DE TELETIPOS	MADRID - MADRID	22	4.619,16	A2 C1	AE	EX11	C06 H.E	- Seguimiento y envío en tiempo real de la Prensa nacional y extranjera para el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación - Elaboración diaria de la revista ODI - Búsqueda de noticias en tiempo real en Internet - Atención telefónica a medios de comunicación y particulares en español, inglés y francés - Digitalización, escaneado, asignación de descripciones y búsqueda de documentos sobre temas de actualidad mediante el programa "DIGIPRESS" - Coordinación del listado de destinatarios para la distribución de la prensa para el IMAEC - Control de altares, bajas, modificaciones y diseño de etiquetas por ordenador - Registro de los documentos enviados. Y archivo de las copias - Confección de la valija para su remisión a vía diplomática - Coordinación del personal de distribución	- Curso Estadística del Empleado Público - Word	1) Experiencia en seguimiento y envío en tiempo real de noticias de prensa nacional e internacional 2) Conocimientos de los idiomas inglés y francés 3) Utilización del programa ODTT de correo electrónico 4) Utilización de Internet, correo electrónico y Office.	4.00		
91	1	967364	JEFE / Jefa de SECCION	MADRID - MADRID	22	4.619,16	A2 C1	AE	EX11	A.P	- Seguimiento y envío en tiempo real de la Prensa nacional y extranjera para el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación - Elaboración diaria de la revista ODI - Búsqueda de noticias en tiempo real en Internet - Atención telefónica a medios de comunicación y particulares en español, inglés y francés - Digitalización, escaneado, asignación de descripciones y búsqueda de documentos sobre temas de actualidad mediante el programa "DIGIPRESS" - Coordinación del listado de destinatarios para la distribución de la prensa para el IMAEC - Control de altares, bajas, modificaciones y diseño de etiquetas por ordenador - Registro de los documentos enviados. Y archivo de las copias - Confección de la valija para su remisión a vía diplomática - Coordinación del personal de distribución	- Gestión de Documentos electrónicos - Excel - PowerPoint - Word	1) Experiencia en digitalización, escaneado, asignación de descripciones y búsqueda de documentos sobre temas de actualidad mediante el programa "DIGIPRESS" 2) Experiencia en informática, Internet y correo electrónico 3) Experiencia en la realización de resúmenes de noticias 4) Experiencia en manejo de información de actualidad	4.00		
92	1	3401074	JEFE / Jefa de NEGOCIADO	MADRID - MADRID	18	3.951,78	C1 C2	AE	EX11	A.P	- Seguimiento y envío en tiempo real de la Prensa nacional y extranjera para el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación - Elaboración diaria de la Revista Oficial de Información Pública - Búsqueda de noticias en tiempo real a través de Internet - Atención telefónica a medios de comunicación y particulares en español, italiano, inglés y francés	- Gestión de Documentos electrónicos - Excel - PowerPoint - Word	1) Experiencia en seguimiento y envío en tiempo real de noticias de prensa nacional e internacional 2) Conocimientos de los idiomas francés, inglés e italiano 3) Utilización del programa ODTT de correo electrónico 4) Utilización de Internet, correo electrónico y Office	4.00		
93	1	4713893	JEFE / Jefa de NEGOCIADO DE TELETIPOS	MADRID - MADRID	18	3.951,78	C1 C2	AE	EX11	C06 H.E	- Seguimiento y envío en tiempo real de la Prensa nacional y extranjera para el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación - Elaboración diaria de la Revista Oficial de Información Pública - Búsqueda de noticias en tiempo real a través de Internet - Atención telefónica a medios de comunicación y particulares en español, italiano, inglés y francés	- Excel - PowerPoint	1) Experiencia en seguimiento y envío en tiempo real de noticias de prensa nacional e internacional 2) Conocimientos de los idiomas frances, inglés e italiano 3) Utilización del programa ODTT de correo electrónico 4) Utilización de Internet, correo electrónico y Office	4.00		

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Centro directivo-de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo req.	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
94	1	2798765	INTRODUCTOR DE EMBAJADORES JEFÉ / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	18	3.410.40	C1 C2	AE	EX11					Tramitación de expedientes de Ingreso y ascenso en las Órdenes de Isabel la Católica y del Mérito Civil, con ocasión de las Promociones de Honores del 19 de julio y 6 de diciembre y por otros oficiales (Inferior a la categoría de Oficial) en el marco de Visitas de Estado y viajes de S.S.M.M. los Reyes, por Jubilación, cese, a título póstumo, etc.)	- Protocolo - Excel - Protección de Datos de Carácter Personal - Word	1) Conocimiento de las Órdenes y Condecoraciones Españolas, con especial referencia a las Órdenes de Isabel la Católica y del Mérito Civil, y sobre otras condecoraciones extranjeras y Experiencia en la tramitación de órdenes y condecoraciones extranjeras. 2) Experiencia en el manejo de la aplicación informática de condecoraciones y Protocolo 3) Experiencia en el manejo de la aplicación informática de condecoraciones y Protocolo 4) Experiencia en el manejo de la aplicación informática de condecoraciones y Protocolo	3,00
95	1	3208879	JEFÉ / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	18	3.410.40	C1 C2	AE	EX11					Recepción de la documentación recibida o generada dentro de la Unidad, registro de Entrada y salida, distribución interna y externa, según la materia, y archivo. - Elaboración de notas de presentación de notables de diplomáticos españoles y otros funcionarios y autoridades españolas con pasaporte diplomático español ante las embajadas y consulados extranjeros acreditados en España, en solicitud de visados de acreditación o con motivo de viajes oficiales. - Resolución de consultas, especialmente sobre las competencias de la Unidad	- Oficialía - Información al Ciudadano - Inglés - Francés	1) Experiencia en el uso del programa GESTBDOC, formato pdf. 2) Conocimiento de las competencias del Subdirector de Embajadores, de la Subdirección General de Viales y Visitas Oficiales y de la Subdirección General de Cancillería. 3) Conocimientos de francés e inglés	4,00
96	1	1629533	S.G. DE VIAJES Y VISITÓFIC. CERM.Y ORD. SECRETARIO / SECRETARIA	MADRID - MADRID	16	6.129.76	C1 C2	AE	EX11					Desarrollo Secretarías Directivas y Altos Cargos - Oficina de Telecomunicaciones - Oficina de Atención al Público	1) Experiencia en la tramitación de los suministros y compras de la S.G. de Viajes, Visitas Oficiales y Ordóenes, así como en la elaboración de actas y costumbres del Estado español y Oficiales y costumbres de protocolo y ceremonial. 2) Experiencia en puestos de Secretaría 3) Experiencia en la tramitación de comunicaciones de servicio y liquidación posterior	4,00	
														Funciones propias de secretaria de un Subdirector general de la Oficina de Telecomunicaciones y de la Subdirección General de Viales, Visitas Oficiales y Ordóenes, en especial tramitación de telegramas de felicitación por ocasión de posesión de Jefes de Estado y celebración de Fiestas Nacionales, tramitación de telegramas de condolencia por el fallecimiento de Altas Autoridades extranjeras o en caso de desastre natural, etc., tramitación de comisiones de servicio con motivo de Viajes Oficiales, gestión de billetes y liquidación de gastos, trámite a su destino de mensajes enviados, p. ej.: a S.E. el Ministro de Hacienda, Ministro de Fomento, Ministro de Asuntos Exteriores, Presidente del Gobierno, Ministro y otras Autoridades			

CUERPOS O ESCALAS:  
\* EX12+EX13+EX14+EX15 (HASTA 27/07/2007)+EX16+EX17 - EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR SANIDAD, NO AFECTA AL PERS ESTAT. DE FUNC. ADMIN REGULADO ART.12.3 EST. PERS NO SANI.SS, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AÉREO Y METEOROLOGIA  
ADSCRIPCION A ADMINISTRACIONES PUBLICAS (AD)  
\* AE: ADMINISTRACION DEL ESTADO

TITULACIONES:

FORMACIÓN:

OBSERVACIONES:

- \* AP: ATENCION A ASESORAMIENTO AL PUBLICO
- \* APC1: ATENCION PUBLICO MANANA Y TARDE (APDO. §1 RES. SGAP 20-12-2005) CON INC EN TOTAL C ESPECIFICO 3:000E
- \* HE: HORARIO ESPECIAL
- \* APC2: ATENCION PUBLICO MANANA Y TARDE (APDO. §1 RES. SGAP 20-12-2005) CON INC EN TOTAL C ESPECIFICO 3:300E
- \* C06: CONOCIMIENTO DE IDIOMAS

**ANEXO II  
Solicitud de participación**

Concurso convocado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Resolución de 3 de marzo de 2017,.(BOE.....)

**DATOS PERSONALES:**

Apellidos y Nombre	N R P
Domicilio	C P Localidad y Provincia
Correo electrónico	Teléfono de contacto

**PUESTOS QUE SOLICITA:**

ORDEN DE PREFERENCIA	Nº ORDEN ANEXO I	DENOMINACIÓN DEL PUESTO
1		
2		
3		
4		
5		

**CONDICIONES PARTICULARES:**

Si no han transcurrido DOS AÑOS desde la toma de posesión del último destino, se acoge a la Base Segunda apartado.....			
Solicitud condicionada Base Tercera.6  Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Discapacidad: Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>  Adaptaciones Precisas:	Conciliación de la vida personal, familiar y laboral Base Cuarta.1.5.	
		Cónyuge funcionario/a  Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Cuidado de hijo/a o familiar  Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

Declaro bajo mi responsabilidad, que conozco expresamente y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el/los puesto/s que solicito y que los datos y circunstancias que hago constar en el presente Anexo son ciertos.

En Madrid, a ... de ..... de 2017.  
(Firma)

## ANEXO III

## Certificado de méritos



MINISTERIO:

Organismo

D/Dña

CARGO

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

## 1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre:	N.I.P.:
Cuerpo o Escala:	Gr/Sb N.R.P.
Admón. a la que pertenece (1): .	Titulaciones Académicas (2):

## 2. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

<input type="checkbox"/> Servicio Activo	<input type="checkbox"/> Servicios Especiales	<input type="checkbox"/> Servicios en CC.AA. (fecha traslado):
<input type="checkbox"/> Exc. Voluntaria Art.89.2. Ap .. Ley 7/2007	Toma de posesión último destino definitivo:	Nivel:
	Fecha cese servicio activo:	
<input type="checkbox"/> Exc. Cuidado Familiares Art.89.4. Ley 7/2007	Toma de posesión último destino definitivo:	Nivel:
	Fecha cese servicio activo(3):	
<input type="checkbox"/> Suspensión firme de funciones: Fecha de terminación periodo suspensión:		
<input type="checkbox"/> Otras situaciones:		

## 3. DESTINO

## 3.1 DESTINO DEFINITIVO (4)

Ministerio / Secretaría de Estado, Organismo, Delegación Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local:

Denominación del Puesto:		
Municipio:	Fecha toma de posesión:	Nivel del Puesto:
<b>3.2 DESTINO PROVISIONAL (5)</b>		
<b>a) Comisión de Servicios (6) o nombramiento provisional:</b>		
Municipio:	Denominación del Puesto:	
b) Reingreso con carácter provisional en:	Fecha toma posesión:	Nivel del Puesto:
Municipio:	Denominación del Puesto:	
c) Supuesto previsto en el art. 63 del RD 364/1995:	<input type="checkbox"/> Por cese o remoción del puesto.	<input type="checkbox"/> Por supresión del puesto.
Municipio:	Fecha toma posesión:	Nivel del Puesto:

## 4. MÉRITOS (7)

4.1. Grado Personal:	Fecha Consolidación (8):		
4.2. Puestos desempeñados excluido el destino actual (9):	Denominación	Sub. Gral. o Unidad Asimilada	Tiempo Centro Directivo Nivel C.D. (Años, Meses, Días)
<b>4.3. Cursos superados y que guarden relación con el puesto o puestos solicitados, exigidos en la convocatoria:</b>			
Curso Nº Horas Alumno/Ponente Centro			
4.3. Antigüedad: Tiempo de servicios reconocidos en la Administración del Estado, Autonómica o Local hasta fecha de terminación del plazo de presentación de instancias	Admón.	Cuerpo o Escala	Gr/Sb Años Meses Días
Total de años de servicios (10)			

CERTIFICACIÓN que expido a petición del interesado/a y para que surta efecto en el concurso convocado por Resolución \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ B.O.E.

OBSERVACIONES AL DORSO:  SÍ  NO

EN

A

DE

DE

(Lugar, fecha, firma y sello)

Observaciones (11):

Firma y sello

**INSTRUCCIONES**

- (1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes siglas:

**C – Administración del Estado**

**A – Autonómica**

**L – Local**

**S – Seguridad Social**

- (2) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación pertinente.

- (3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha del cese deberá cumplimentarse el apartado 3.1

- (4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso.

- (5) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios y los previstos en el Art. 63 a) y b) del Reg. Aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo (BOE de 10 de Abril).

- (6) Si se desempeñara un puesto en comisión de servicios se cumplimentarán, también, los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresado en el apartado 3.1.

- (7) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.

- (8) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el Órgano competente.

- (9) Los que figuren en el expediente referidos a los últimos cinco años. Los interesados podrán aportar, en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.

- (10) Si el funcionario completara un año entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, deberá hacerse constar en Observaciones.

- (11) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

**ANEXO IV**

**Concurso convocado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación por resolución  
de 3 de marzo de 2017, (BOE de ..... de ..... de 2017)**

**APELLIDOS** \_\_\_\_\_

**NOMBRE** \_\_\_\_\_ **Nº. R.P.** \_\_\_\_\_

Vacantes solicitadas		Méritos específicos alegados (1)	Documentación que los acredita
Orden preferencia	Nº orden convocatoria		

(1) Deben relacionarse de modo ordenado los méritos alegados para cada uno de los puestos solicitados.

**Esta especificación no exime de la presentación de la pertinente documentación, sin la cual no se procederá a su valoración.**

**Los requisitos y méritos que se invoquen deberán estar referidos a la fecha de fin del plazo de presentación de solicitudes.**

En Madrid, a ..... de ..... de 2017

(Lugar, fecha y firma)